

# Índice

<b>10 2025 ACTA 6 DE MARZO FIRMADA .....</b>	<b>2</b>
<b>11 2025 ACTA 11 DE MARZO FIRMADA .....</b>	<b>18</b>
<b>12 2025 ACTA 14 DE MARZO FIRMADA .....</b>	<b>20</b>
<b>13 2025 ACTA 21 DE MARZO FIRMADA .....</b>	<b>39</b>
<b>14 2025 ACTA 25 DE MARZO FIRMADA .....</b>	<b>49</b>
<b>15 2025 ACTA 28 DE MARZO FIRMADA .....</b>	<b>53</b>
<b>Sesiones Públicas .....</b>	<b>64</b>
<b>02 2025 ACTA 27 DE MARZO DE 2025 FIRMADA .....</b>	<b>65</b>



**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN 10/2025**

**Fecha y hora de celebración**

06 de marzo de 2025 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Coordinador General de Alcaldía, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Doña Leonor Aranda Lozano, Oficial Letrada, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión: <https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m7c57383c495da2a204b6fdb71025e358>

Número de reunión: 2372 022 4830

Contraseña: fIMWq343j3x

Clave de organizador: 811671

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: 9/2025 - Aprobación acta
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 83/2024 - Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 83/2024 - Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 183/2024 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 183/2024 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 183/2024 - Contrato de suministro de material de apoyo a la

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 1 de 16



organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025

10.- Propuesta adjudicación: 183/2024 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025

11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 127/2024 - contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 127/2024 - contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 127/2024 - contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2

14.- Propuesta adjudicación: 127/2024 - contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2

**15.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día**

16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1

17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 2

18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1

19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 2

20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 2

22.- Propuesta adjudicación: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes)

**Se Expone**

**1.- Aprobación de acta: 9/2025 - Aprobación acta**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 09/2025

**2.- Apertura y calificación administrativa: 83/2024 - Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local.**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B36028991 Sagres S.L. Fecha de presentación: 27 de febrero de 2025 a las 16:41:08

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

NIF: B36028991 Sagres S.L.

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 83/2024 - Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B36028991 Sagres S.L.**

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1. Por los precios siguientes,**

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



PRODUCTO	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
ALFILER DE CORBATA	9,74 €	6,58 €	7,96 €
BOINA GAPB	30,01 €	30,00 €	36,30 €
BOINA GAPB MANDOS	30,01 €	30,01 €	36,31 €
BOINA GAPB VERANO	30,01 €	30,00 €	36,30 €
BOINA GAPB MANDOS VERANO	30,01 €	30,01 €	36,31 €
BOLSA PORTAEQUIPO REFLECTANTE	6,30 €	6,30 €	7,62 €
BOTA EQUIPO MOTORISTAS	224,98 €	188,00 €	227,48 €
BOTA CABALLERÍA	337,88 €	323,00 €	390,83 €
BOTA INVIERNO ALTA	189,00 €	167,10 €	202,19 €
BOTA VERANO BAJA	170,08 €	150,37 €	181,95 €
BOTA SERVICIOS MECANICOS	67,65 €	58,00 €	70,18 €
BUZO NEGRO	230,07 €	230,07 €	278,38 €
BUZO DESECHABLE UNIDAD	3,31 €	3,30 €	3,99 €
CALCETÍN INVIERNO/VERANO CICLISTA	43,21 €	43,18 €	52,25 €
CALCETINES INVIERNO	7,24 €	6,54 €	7,91 €
CALCETINES VERANO	6,31 €	5,78 €	6,99 €
CALZADO CICLISTA INVIERNO ACOPLE SDP	99,05 €	93,94 €	113,67 €
CALZADO CICLISTA VERANO ACOPLE SDP	99,05 €	93,94 €	113,67 €
CAMISA BLANCA M/C	30,84 €	30,84 €	37,32 €
CAMISA BLANCA M/L	30,94 €	30,94 €	37,44 €
CAMISA BLANCA MUJER M/L	30,94 €	30,94 €	37,44 €
CAMISA MANGA CORTA CELESTE	31,65 €	31,65 €	38,30 €
CAMISA MANGA LARGA CELESTE	31,98 €	31,98 €	38,70 €
CAMISETA TÉCNICA INTERIOR M/C	25,14 €	22,58 €	27,32 €
CAMISETA TÉCNICA INTERIOR M/L	29,08 €	29,08 €	35,19 €
CASCO ANTIDISTUBIOS CON VISERA	123,01 €	119,99 €	145,19 €
CASCO CABALLERIA	127,13 €	127,13 €	153,83 €
CASCO CICLISTA	85,04 €	85,04 €	102,90 €
CASCO MOTORISTA INTEGRAL (CAS-145 + personalización)	245,61 €	219,30 €	265,35 €
CASCO MOTORISTA JET (CAS-184 + personalización)	284,48 €	150,00 €	181,50 €
CAZADORA AZUL	282,53 €	282,53 €	341,86 €
CAZADORA BICOLOR	299,31 €	299,31 €	362,17 €
CAZADORA POLAR AZUL (CORTAVIENTOS)	176,37 €	162,73 €	196,90 €
CAZADORA POLAR BICOLOR (CORTAVIENTOS)	190,47 €	184,47 €	223,21 €
CAZADORA SOFTSHELL ELÁSTICA	396,88 €	359,81 €	435,37 €
CAZADORA IMPERMEABLE AZUL (ANORAK 2/4)	373,06 €	357,67 €	432,78 €
CAZADORA IMPERMEABLE BICOLOR (ANORAK 2/4)	390,32 €	390,00 €	471,90 €
CAZADORA MOTORISTAS	406,23 €	406,23 €	491,54 €
CHALECO ANTITRAUMA	313,10 €	313,00 €	378,73 €
CHALECO INT / EXT ANTIBALAS FUNDA NEGRA	953,15 €	857,92 €	1.038,08 €
CHALECO OFICINA SIN MANGAS	75,85 €	75,84 €	91,77 €
CHALECO REFLECTANTE ANDALUCÍA	55,40 €	36,79 €	44,52 €

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
 Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 3 de 16



CINTURON DOBLE CON VELCRO	45,11 €	44,41 €	53,74 €
CORBATA	16,42 €	16,40 €	19,84 €
CORDONES DE GALA	41,02 €	41,00 €	49,61 €
CORTA LAZO	1,32 €	1,32 €	1,60 €
CORTAVIENTOS CICLISTA	75,45 €	75,45 €	91,29 €
CUBREPANTALÓN AZUL IMPERMEABLE	95,87 €	95,87 €	116,00 €
CUBREPANTALÓN BICOLOR IMPERMEABLE	121,33 €	121,33 €	146,81 €
CUELLO POLAR	28,51 €	27,00 €	32,67 €
CULOTE CORTO CICLISTA	72,20 €	68,00 €	82,28 €
CULOTE LARGO CICLISTA	105,27 €	81,16 €	98,20 €
DEFENSA EXTENSIBLE ACERO	45,58 €	45,58 €	55,15 €
DEFENSA EXTENSIBLE POLÍMERO (ENTRENAMIENTO)	89,08 €	89,08 €	107,79 €
DEFENSA EXTENSIBLE (FUNDAS)	22,50 €	22,50 €	27,23 €
DEFENSA 60 CM	13,13 €	13,13 €	15,89 €
DEFENSA 68 CM	53,70 €	53,70 €	64,98 €
DIVISA DIARIO - DISTINTOS RANGOS	12,20 €	11,00 €	13,31 €
DIVISA GALA	48,76 €	48,70 €	58,93 €
PAR GALONERAS DE DIARIO	20,27 €	20,20 €	24,44 €
DIVISA DE PECHO CON VELCRO	4,73 €	4,66 €	5,64 €
EMBLEMA UNIDAD DE BRAZO	7,44 €	4,22 €	5,11 €
FORRO PANTALÓN CORTAVIENTOS INTERIOR	56,83 €	56,83 €	68,76 €
FUNDA CHALECO ANTIBALAS AZUL	103,46 €	103,46 €	125,19 €
FUNDA CHALECO ANTIBALAS BICOLOR AMARILLO-AZUL	109,76 €	103,00 €	124,63 €
FUNDA CHALECO ANTIBALAS TIPO MOLLE NEGRA	143,51 €	143,42 €	173,54 €
FUNDA CHALECO ANTIBALAS TIPO MOLLE AMARILLO-AZUL	147,53 €	131,31 €	158,89 €
FUNDA ARMA ANTIHURTO	94,50 €	94,50 €	114,35 €
FUNDA ARMA SOBAQUERA	18,56 €	18,56 €	22,46 €
FUNDA DE CARGADOR	12,93 €	12,93 €	15,65 €
FUNDA GRILLETES	20,74 €	20,70 €	25,05 €
GAFAS CICLISTA	53,03 €	53,02 €	64,15 €
GORRA BASEBALL BÁSICA INVIERNO	35,27 €	35,00 €	42,35 €
GORRA BASEBALL BÁSICA VERANO	35,27 €	35,00 €	42,35 €
GORRA BASEBALL EJECUTIVA INVIERNO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA BASEBALL EJECUTIVA VERANO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA BASEBALL TÉCNICA INVIERNO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA BASEBALL TÉCNICA VERANO	35,27 €	31,09 €	37,62 €
GORRA BASEBALL JEFATURA INVIERNO	35,27 €	35,26 €	42,66 €
GORRA BASEBALL JEFATURA VERANO	35,27 €	35,26 €	42,66 €
GORRA BASEBALL OFICIAL INVIERNO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA BASEBALL OFICIAL VERANO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA DE PLATO GALA ESCALA BASICA INVIERNO	82,51 €	60,11 €	72,73 €
GORRA DE PLATO GALA ESCALA EJECUTIVA INVIERNO	82,51 €	82,50 €	99,83 €
GORRA DE PLATO GALA ESCALA TECNICA INVIERNO	82,51 €	82,51 €	99,84 €
GORRA DE PLATO GALA JEFATURA INVIERNO	121,87 €	121,87 €	147,46 €

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
 Firmado por SALMERON ROBLES RAMONA /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 4 de 16



GORRA DE PLATO GALA OFICIAL INVIERNO	82,51 €	82,50 €	99,83 €
SOMBREÑO FEMENINO DE GALA (DISTINTAS ESCALAS)	84,38 €	84,38 €	102,10 €
BUZO DESECHABLE NIVEL PROTECCIÓN 4B	37,48 €	20,08 €	24,30 €
GORRO DE LANA	23,07 €	23,06 €	27,90 €
GRILLETES DE LAZO (UNIDAD)	2,55 €	2,55 €	3,09 €
GRILLETES DE BISAGRA	94,10 €	94,10 €	113,86 €
GUANTE BLANCO DE GALA	4,40 €	4,40 €	5,32 €
GUANTE CICLISTA INVIERNO	45,49 €	30,28 €	36,64 €
GUANTE CICLISTA VERANO	45,49 €	40,38 €	48,86 €
GUANTE MOTORISTA INVIERNO	83,64 €	80,17 €	97,01 €
GUANTE MOTORISTA VERANO	60,41 €	52,20 €	63,16 €
GUANTE DE PIEL FINO	41,13 €	27,96 €	33,83 €
GUANTES DESECHABLES (CAJA 50 UDS)	28,13 €	28,00 €	33,88 €
GUANTES ANTICORTE	46,34 €	36,73 €	44,44 €
IMPERMEABLE AZUL (PARTE SUPERIOR)	248,34 €	244,65 €	296,03 €
IMPERMEABLE BICOLOR PARTE SUPERIOR	282,03 €	277,69 €	336,00 €
JUEGO PROTECCIONES CAZADORA	51,83 €	25,04 €	30,30 €
JUEGO PROTECCIONES PANTALÓN	34,81 €	10,14 €	12,27 €
LINTERNA MULTIUSO Y FUNDA	99,32 €	88,16 €	106,67 €
CONO PARA LINTERNA	5,92 €	5,66 €	6,85 €
MAILLOT CICLISTA BICOLOR MANGA LARGA	48,43 €	48,00 €	58,08 €
MAILLOT CICLISTA BICOLOR MANGA CORTA	68,03 €	68,03 €	82,32 €
PANTALÓN CORTO CICLISTA	64,95 €	64,95 €	78,59 €
PANTALÓN DE CABALLERÍA	146,27 €	146,00 €	176,66 €
PANTALÓN DE FAENA INVIERNO	97,16 €	87,09 €	105,38 €
PANTALÓN DE FAENA VERANO	86,33 €	80,38 €	97,26 €
PANTALÓN FAENA MANTENIMIENTO INVIERNO	92,86 €	85,35 €	103,27 €
PANTALÓN MANTENIMIENTO FAENA VERANO	83,20 €	78,98 €	95,57 €
PANTALÓN MOTORISTA CON PROTECCIONES	246,42 €	246,42 €	298,17 €
PANTALÓN MOTORISTA SIN PROTECCIONES	129,26 €	129,26 €	156,40 €
PANTALÓN RECTO INVIERNO	83,60 €	83,32 €	100,82 €
PANTALÓN RECTO VERANO	71,35 €	71,35 €	86,33 €
PAR MANGUITOS REFLECTANTES	11,14 €	11,14 €	13,48 €
PAR POLAINAS REFLECTANTES	12,21 €	12,21 €	14,77 €
CARTERA PARA PLACA METALPLAST Y CARNET PROFESIONAL	25,21 €	25,21 €	30,50 €
PLACA DE PECHO CON VELCRO Y N°	10,45 €	7,99 €	9,67 €
PLACA DE CARTERA METALPLAST	10,37 €	7,89 €	9,55 €
PLACA DE PECHO METÁLICA	43,90 €	28,76 €	34,80 €
POLO MANGA CORTA AZUL	48,23 €	48,23 €	58,36 €
POLO MANGA CORTA BICOLOR	57,91 €	57,91 €	70,07 €
POLO MANGA LARGA AZUL	52,99 €	52,00 €	62,92 €
POLO MANGA LARGA BICOLOR	61,43 €	61,43 €	74,33 €
POLO TÉRMICO	37,72 €	32,07 €	38,80 €
PORTAGUANTES	6,89 €	2,87 €	3,47 €
SILBATO	3,65 €	3,65 €	4,42 €
TAHALÍ PARA DEFENSA	5,92 €	5,92 €	7,16 €

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
 Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 5 de 16



TRAJE DE GALA (GUERRERA Y PANTALÓN / FALDA)	289,85 €	289,85 €	350,72 €
VISERA ADICIONAL AHUMADA CASCO ANTIDISTURBIOS	37,53 €	37,50 €	45,38 €
ZAPATO GALA CABALLERO	65,62 €	65,60 €	79,38 €
ZAPATO GALA SEÑORA	48,76 €	48,70 €	58,93 €
ZAPATO TÉCNICO INVIERNO	160,63 €	142,57 €	172,51 €
ZAPATO TÉCNICO VERANO	151,19 €	134,18 €	162,36 €
ZAPATOS SERVICIO	77,31 €	77,14 €	93,34 €
CAMISA PAISANO	45,00 €	45,00 €	54,45 €
PANTALÓN PAISANO	55,33 €	55,33 €	66,95 €
JERSEY PAISANO	50,33 €	50,33 €	60,90 €
ZAPATILLAS PAISANO	60,00 €	60,00 €	72,60 €
ZAPATOS PAISANO	61,00 €	61,00 €	73,81 €
CHAQUETA PAISANO	70,00 €	70,00 €	84,70 €
ABRIGO PAISANO	178,33 €	178,33 €	215,78 €
POLO PAISANO	40,00 €	39,99 €	48,39 €
PANTALÓN PAISANO MUJER	55,33 €	55,33 €	66,95 €
CAMISETA PAISANO	25,00 €	25,00 €	30,25 €

**2.** Stock disponible: **50 piezas por artículo y talla.**

**3.** Puesta a disposición de una **plataforma digital para pedidos** en las condiciones expresadas en el apartado 20 del Anexo I del presente pliego. *(Se aporta documentación justificativa de la misma, así como un usuario y contraseña para comprobar sus funcionalidades)*

**4.** Ampliación del plazo de garantía en **12 meses**, sobre el mínimo exigido en los pliegos (36 meses) lo que supone un total de **48 meses**.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

Junto a la oferta presentada, el licitador aporta documentación relativa a la Plataforma digital para pedidos. A la vista de la documentación aportada, y siendo necesario comprobar que la misma se ajusta a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la mesa acuerda, por unanimidad, remitir dicha documentación al área gestora para su análisis y valoración.

**4.- Apertura y calificación administrativa: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18577015 Berbel Porcel Asociados SL Fecha de presentación: 03 de febrero de 2025 a las 14:16:43

NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2025 a las 13:31:56

NIF: B91935098 IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L. Fecha de presentación: 27 de febrero de 2025 a las 12:11:46

NIF: B18917062 OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L. Fecha de presentación: 01 de marzo de 2025 a las 11:40:30

NIF: B73222630 SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L. Fecha de presentación: 03 de marzo de 2025 a las 10:03:50

NIF: B18755579 SOGECON SPORT SL Fecha de presentación: 03 de marzo de 2025 a las 10:14:19

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
 Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A..  
NIF: B91935098 IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L.  
NIF: B18917062 OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L..  
NIF: B73222630 SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L..  
NIF: B18755579 SOGECON SPORT SL.

**Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras**, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

**NIF: B18577015 Berbel Porcel Asociados SL:** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: En el Deuc presentado no se ha cumplimentado el apartado relativo a falseamiento de competencia y conflicto de intereses (pag. 13 y 14), por lo que deberá subsanar este aspecto
- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: En el Deuc presentado no se ha cumplimentado el apartado relativo a falseamiento de competencia y conflicto de intereses (pag. 13 y 14), por lo que deberá subsanar este aspecto

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación, a la licitadora admitida provisionalmente, ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma.

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
<b>B18577015 Berbel Porcel Asociados SL:</b>	Admisión / Exclusión	<b>06-03-2025 09:44</b>

**5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)- LOTE 1**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, dejar sobre la mesa el presente asunto, dado que uno de los licitadores ha sido admitido provisionalmente, y por tanto requerido para subsanar la documentación administrativa presentada, no siendo posible, por ello, la apertura del archivo correspondiente a los criterios evaluables automáticamente.

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)- LOTE 2**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, dejar sobre la mesa el presente asunto, dado que uno de los licitadores ha sido admitido provisionalmente, y por tanto requerido para subsanar la documentación administrativa presentada, no siendo posible, por ello, la apertura del archivo correspondiente a los criterios evaluables automáticamente.

**7.- Apertura y calificación administrativa: 183/2024 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL Fecha de presentación: 03 de marzo de 2025 a las 12:45:11

El licitador presenta DEUC en el que se remite, a efectos de cumplir la solvencia técnica exigida, al expediente 190/2021, cuyo objeto coincide con el objeto del contrato que se licita, y del que resultó adjudicatario. Comprobado el mismo, la solvencia técnica no alcanza lo exigido en el PCAP, por lo que se consultan otros expedientes del mismo licitador, cuyo objeto sea de similar naturaleza, en concreto el expediente 91/2022, comprobándose que se acredita la solvencia técnica exigida. Por tanto, tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

**8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 183/2024 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

Código seguro de verificación: <b>ERDDQ16QCGR704R22RF6</b>	La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>		
Vº bueno de Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL SALMERON ROBLES RAMONA	/COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION	10-03-2025 17:34:32 10-03-2025 13:07:13
Contiene 2 firmas digitales			
		Pag. 7 de 16	



**NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. **Descuento de: 1%,** a aplicar de manera uniforme a los precios tipo de licitación señalados en la cláusula 3.1 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. **Vehículo/s de transporte de material a circuito** (con dos operarios en vehículo) adicionales sobre los establecidos como mínimos (5 vehículos con dos operarios en vehículo) de **4** (indicar el número), lo que supone un total de vehículos de transporte de material a circuito (con dos operarios en vehículo) de **9** (indicar el número)

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 183/2024 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025.**

Por la mesa de contratación se comprueba si la oferta admitida se encuentran incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en dicho supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación se valora la oferta que ha sido admitida siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL:**

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 1 Puntuación: 70
- Aumento de vehículos de transporte de material a circuito (con operarios en vehículo): Valor aportado por la mesa: 4 Puntuación: 30

**10.- Propuesta adjudicación: 183/2024 - Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de material de apoyo a la organización de la Media Maratón Ciudad de Granada 2025**, a la operadora económica **CALERO AGUILERA SERVICIOS SL.**, con **CIF B18354753**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. **Descuento de: 1%,** a aplicar de manera uniforme a los precios tipo de licitación señalados en la cláusula 3.1 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. **Vehículo/s de transporte de material a circuito** (con dos operarios en vehículo) adicionales sobre los establecidos como mínimos (5 vehículos con dos operarios en vehículo) de **4** (indicar el número), lo que supone un total de vehículos de transporte de material a circuito (con dos operarios en vehículo) de **9** (indicar el número)

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 127/2024 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2**

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 8 de 16



Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Ciberseguridad, con fecha 26 de febrero de 2025, se emite informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: B83603191 Babel Sistemas de Información, S.L.U.:

- Oferta técnica Puntuación: 27 Motivo: Informe técnico de fecha 26 de febrero de 2025

NIF: B81758344 METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SL:

- Oferta técnica Puntuación: 10,2 Motivo: Informe técnico de fecha 26 de febrero de 2025

Aceptando el informe de los servicios técnicos de fecha 26 de febrero de 2025, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer la exclusión de las licitadoras que a continuación se indican por los motivos que se detallan:

- **NIF B81758344 METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SL:** al no haber alcanzado la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor el umbral mínimo contemplado en la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **NIF: B87335071 PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS SL:** la licitadora incluye documentación del archivo 3 en el archivo 2 (experiencia responsable técnico) por lo que procede su exclusión de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 127/2024 - contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B83603191 Babel Sistemas de Información, S.L.U.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 95.786,69 (noventa y cinco mil setecientos ochenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos de euro)** €/año (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **110.736,05 €/año**) de **14.949,36 €/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de **20.115,20 €/año**, (en número), totalizándose la oferta en **115.901,89 €/año** (en número),

**2. Mejoras**

**2.1 Responsable técnico:**

- Experiencia adicional en materia de ciberseguridad y cumplimiento normativo/de estándares, a los mínimos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas: **3 años**
- Certificación/es en materia de ciberseguridad, adicional/es a las mínimas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.....
- Horas de dedicación al servicio, adicionales a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas: **200 horas**

**2.2 Equipo de apoyo**

- 100 horas de dedicación al servicio, adicionales a las requeridas en el pliego de prescripciones

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 127/2024 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2**

Por la mesa de contratación se comprueba si la oferta admitida se encuentra incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en dicho supuesto.

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 9 de 16



Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B83603191 Babel Sistemas de Información, S.L.U.:**

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 97786.69 Puntuación: 55
- Mejoras: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 12

**14.- Propuesta adjudicación: 127/2024 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B83603191 Babel Sistemas de Información, S.L.U.

Total criterios CJV: 27

Total criterios CAF: 67

Total puntuación: 94

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para el cumplimiento en ciberseguridad: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Directiva NIS2**, a la operadora económica **Babel Sistemas de Información, S.L.U.**, con **CIF: B83603191**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 95.786,69 (noventa y cinco mil setecientos ochenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos de euro)** €/año (en número y letra1), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **110.736,05 €/año**) de **14.949,36 €/año**, al que corresponde por **IVA** la cuantía de **20.115,20 €/año**, (en número), totalizándose la oferta en **115.901,89 €/año** (en número),

## 2. Mejoras

### 2.1 Responsable técnico:

- Experiencia adicional en materia de ciberseguridad y cumplimiento normativo/de estándares, a los mínimos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas: **3 años**
- Certificación/es en materia de ciberseguridad, adicional/es a las mínimas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.....
- Horas de dedicación al servicio, adicionales a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas: **200 horas**

### 2.2 Equipo de apoyo

- 100 horas de dedicación al servicio, adicionales a las requeridas en el pliego de prescripciones

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su archivo electrónico 2.»**

**15.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día**

Por la Sra. Secretaria se pone de manifiesto que se ha remitido. en el día de ayer, informe de valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada (2 Lotes) siendo urgente avanzar en la tramitación del procedimiento dado que el nuevo contrato ha de entrar en vigor lo antes posible, puesto que los

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 10 de 16



actualmente vigentes se encuentran prorrogados forzosamente, por lo que se propone su inclusión de urgencia.

Los asuntos a incluir serían los siguientes:

- Valoración criterios basados en juicios de valor: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1
- Valoración criterios basados en juicios de valor: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 2
- Apertura criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1
- Apertura criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 2
- Valoración criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1
- Valoración criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 2
- Propuesta adjudicación: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes)

La Mesa de Contratación **aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día**

**16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1**

Por los servicios técnicos del Servicio de Jardines del Área de Participación Ciudadana y Mantenimiento, en fecha 19 de febrero de 2025, se emite informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

**LOTE 1: Distritos Chana, Norte, Beiro y Genil (Zona A)**

**NIF: A28517308 EULEN, S.A.:**

- Organización del Servicio Puntuación: 7.5 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Programa de gestión de labores Puntuación: 19 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Medios materiales Puntuación: 9.5 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Plan de formación Puntuación: 2 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025

**NIF: B92398031 ACANTHUS - EMSA.**

- Organización del Servicio Puntuación: 1.25 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Programa de gestión de labores Puntuación: 3.5 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025

**NIF: A23729411 UTE ECOFILIA SA – LANTANIA:**

- Organización del Servicio Puntuación: 3.10 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Programa de gestión de labores Puntuación: 4.35 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025

Aceptando el informe de los servicios técnicos de fecha 19 de febrero de 2025, **la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer la exclusión de las licitadoras que a continuación se indican por los motivos que se detallan:**

- **NIF: B92398031 ACANTHUS – EMSA:** al no haber alcanzado la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (criterios 1 y 2) el umbral mínimo contemplado en la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **NIF: A23729411 UTE ECOFILIA SA – LANTANIA:** al no haber alcanzado la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (criterios 1 y 2) el umbral mínimo contemplado en la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 11 de 16



- **NIF: A65208084 -A08112716 AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.U- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS:** la licitadora incumple diversos aspectos exigidos en el PPT y en el PCAP

**17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 2**

Por los servicios técnicos del Servicio de Jardines del Área de Participación Ciudadana y Mantenimiento, en fecha 19 de febrero de 2025, se emite informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

**LOTE 2: Distritos Albaicín, Centro, Ronda y Zaidín**

**NIF: A28517308 EULEN, S.A.:**

- Organización del Servicio Puntuación: 6.5 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Programa de gestión de labores Puntuación: 19 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Medios materiales Puntuación: 9.5 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Plan de formación Puntuación: 2 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025

**NIF: A23729411 UTE ECOFILIA SA – LANTANIA:**

- Organización del Servicio Puntuación: 3.10 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Programa de gestión de labores Puntuación: 4.35 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025

**NIF: A08602815 TALHER SA.**

- Organización del Servicio Puntuación: 4.10 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025
- Programa de gestión de labores Puntuación: 2.80 Motivo: Conforme informe técnico de fecha 19 de febrero de 2025

Aceptando el informe de los servicios técnicos de fecha 19 de febrero de 2025, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer la exclusión de las licitadoras que a continuación se indican por los motivos que se detallan:

- **NIF: A23729411 UTE ECOFILIA SA – LANTANIA:** al no haber alcanzado la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (criterios 1 y 2) el umbral mínimo contemplado en la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **NIF: A08602815 TALHER SA.:** al no haber alcanzado la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (criterios 1 y 2) el umbral mínimo contemplado en la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1**

**LOTE 1: Distritos Chana, Norte, Beiro y Genil (Zona A)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A28517308 EULEN, S.A.:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1.- CUOTA ANUAL de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO de 3.353.292,05 €/año (Tres millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y dos euros con cinco céntimos de euro/año) (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 3.594.481,78 €/año) de 241.189,73 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 630.418,90 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 3.983.710,95 €/año (en número).**

**2.- SUMINISTRO Y TRABAJOS POR VALORACIÓN, en la modalidad de medición de obra:**

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 12 de 16



A los precios recogidos en las bases de precios referenciadas en el expediente de contratación (*anexo 6 “cuadro de precios” al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización a fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones*) se le aplicará una **baja** del: **6,71%**

**3.- Suministro de material vegetal (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte, indicando el número de unidades):**

- 30 ud. PTED09bba Morus alba "Fruitless" 10-12 rd
- 30 ud. PTEC35aba Celtis australis 10-12 cep
- 30 ud. PTEC49abb Fraxinus angustifolia 10-12 cep
- 30 ud. PTED48fba Ulmus resista "Sapporo" 10-12 rd

**4.- Jornadas adicionales de la categoría profesional “auxiliar jardinero” para cada una de las anualidades del contrato y sus prórrogas: 330 jornadas efectivas (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte, indicando el número de jornadas adicionales, siendo el máximo a valorar de 330 jornadas efectivas ofertadas para cada una de las anualidades del contrato y sus prórrogas):**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada (2 Lotes).LOTE 2**

**LOTE 2: Distritos Albaicín, Centro, Ronda y Zaidín**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A28517308 EULEN, S.A.:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1.- CUOTA ANUAL de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO de 3.708.697,90 €/año (Tres millones setecientos ocho mil seiscientos noventa y siete euros con noventa céntimos)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 3.939.137,44 €/año) de 230.439,54 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 697.235,21 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 4.405.933,11 €/año (en número).

**2.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN, en la modalidad de medición de obra:**

A los precios recogidos en los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (*anexo 6 “cuadro de precios” al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización a fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones*) se le aplicará una **baja** del **5,85%**

**3.- Suministro de material vegetal (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte, indicando el número de unidades):**

- 30 ud. PTED09bba Morus alba "Fruitless" 10-12 rd
- 30 ud. PTEC35aba Celtis australis 10-12 cep
- 30 ud. PTEC49abb Fraxinus angustifolia 10-12 cep
- 30 ud. PTED48fba Ulmus resista "Sapporo" 10-12 rd

**4.- Jornadas adicionales de la categoría profesional “auxiliar jardinero” para cada una de las anualidades del contrato y sus prórrogas: 330 jornadas efectivas (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte, indicando el número de jornadas adicionales, siendo el máximo a valorar de 330 jornadas efectivas ofertadas para cada una de las anualidades del contrato y sus prórrogas)**

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 13 de 16



todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 1**

**LOTE 1: Distritos Chana, Norte, Beiro y Genil (Zona A)**

Por la mesa de contratación se comprueba si la ofertas admitida se encuentran incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en dicho supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: A28517308 EULEN, S.A.:**

- Baja al cuadro de precios: Valor aportado por la mesa: 6.71 Puntuación: 15
  - Baja a la cuota fija anual (CFA) de conservación y mantenimiento: Valor aportado por la mesa: 3353292.05
- Puntuación: 30
- Suministro de material: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3
  - Jornadas adicionales: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 12

**21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes).LOTE 2**

**LOTE 2: Distritos Albaicín, Centro, Ronda y Zaidín**

Por la mesa de contratación se comprueba si la ofertas admitida se encuentran incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en dicho supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: A28517308 EULEN, S.A.:**

- Baja a la cuota fija anual (CFA) de conservación y mantenimiento: Valor aportado por la mesa: 3708697.9
- Puntuación: 30
- Baja al cuadro de precios: Valor aportado por la mesa: 5.85 Puntuación: 15
  - Suministro de material vegetal: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3
  - Jornadas adicionales: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 12

**22.- Propuesta adjudicación: 134/2024 - Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 1: Distritos Chana, Norte, Beiro y Genil (Zona A)**

Orden: 1 NIF: A28517308 EULEN, S.A.

Total criterios CJV: 38

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 98

**LOTE 2: Distritos Albaicín, Centro, Ronda y Zaidín**

Orden: 1 NIF: A28517308 EULEN, S.A

Total criterios CJV: 37

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 97

**LOTE 1: Distritos Chana, Norte, Beiro y Genil (Zona A)**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y**

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 14 de 16



**arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes)** a la operadora económica EULEN, S.A., con CIF: A28517308, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1.- CUOTA ANUAL de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** de **3.353.292,05 €/año** (Tres millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y dos euros con cinco céntimos de euro/año) (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **3.594.481,78 €/año**) de 241.189,73 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 630.418,90 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 3.983.710,95 €/año (en número).

**2.- SUMINISTRO Y TRABAJOS POR VALORACIÓN, en la modalidad de medición de obra:**

A los precios recogidos en las bases de precios referenciadas en el expediente de contratación (anexo 6 “cuadro de precios” al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización a fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones) se le aplicará una **baja** del: **6,71%**

**3.- Suministro de material vegetal** (*cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte, indicando el número de unidades*):

- 30 ud. PTED09bba Morus alba "Fruitless" 10-12 rd
- 30 ud. PTEC35aba Celtis australis 10-12 cep
- 30 ud. PTEC49abb Fraxinus angustifolia 10-12 cep
- 30 ud. PTED48fba Ulmus resista "Sapporo" 10-12 rd

**4.- Jornadas adicionales de la categoría profesional “auxiliar jardinero” para cada una de las anualidades del contrato y sus prórrogas: 330 jornadas efectivas** (*cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte, indicando el número de jornadas adicionales, siendo el máximo a valorar de 330 jornadas efectivas ofertadas para cada una de las anualidades del contrato y sus prórrogas*):

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su archivo electrónico 2.»**

**LOTE 2: Distritos Albaicín, Centro, Ronda y Zaidín**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( 2 Lotes)** a la operadora económica EULEN, S.A., con CIF: A28517308, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1.- CUOTA ANUAL de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** de **3.708.697,90 €/año** (Tres millones setecientos ocho mil seiscientos noventa y siete euros con noventa céntimos) (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **3.939.137,44 €/año**) de 230.439,54 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 697.235,21 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 4.405.933,11 €/año (en número).

**2.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN, en la modalidad de medición de obra:**

A los precios recogidos en los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anexo 6 “cuadro de precios” al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización a fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones) se le aplicará una **baja** del **5,85%**

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 15 de 16



**3.- Suministro de material vegetal (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte, indicando el número de unidades)**

- 30 ud. PTED09bba Morus alba "Fruitless" 10-12 rd
- 30 ud. PTEC35aba Celtis australis 10-12 cep
- 30 ud. PTEC49abb Fraxinus angustifolia 10-12 cep
- 30 ud. PTED48fba Ulmus resista "Sapporo" 10-12 rd

**4.- Jornadas adicionales de la categoría profesional “auxiliar jardinero” para cada una de las anualidades del contrato y sus prórrogas: 330 jornadas efectivas (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte, indicando el número de jornadas adicionales, siendo el máximo a valorar de 330 jornadas efectivas ofertadas para cada una de las anualidades del contrato y sus prórrogas)**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su archivo electrónico 2.»**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:02 horas del día 6 de marzo de 2025, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTE

Fdo. Miguel Ángel Redondo Cerezo

Código seguro de verificación: **ERDDQ16QCGR704R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL** /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-03-2025 17:34:32  
Firmado por **SALMERON ROBLES RAMONA** /JEF/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 10-03-2025 13:07:13

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 16 de 16





**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN 11/2025**

**Fecha y hora de celebración**

11 de marzo de 2025 a las 09:03:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Doña Leonor Aranda Lozano, Oficial Letrada, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión: <https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m251409cfa8008f2d848f6f030d8318e2>

Número de reunión: 2364 467 2216

Contraseña: xWwc9TPBh78

Clave de organizador: 382851

**Orden del día**

1.- Aprobación de acta: 10/2025 - Aprobación acta

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2024 - Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"

**Se Expone**

**1.- Aprobación de acta: 10/2025 - Aprobación acta**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 10/2025

**2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2024 - Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"**

Por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental, se ha emitido, en fecha 6 de marzo de 2025 informe en el que, en cumplimiento de lo requerido por la mesa de contratación en sesión celebrada el pasado 27 de febrero de 2025, se ha procedido al examen de la documentación aportada por las licitadoras admitidas a la licitación en el archivo electrónico 3, así como a la comprobación de si alguna de ellas se encuentra en posible baja desproporcionada, siendo su tenor literal el siguiente:

«Se analizan las propuestas económicas de los licitadores, FCC Medio ambiente y la UTE entre las empresas, Acciona Servicios Urbanos y Althenia.

Analizado lo recogido en la cláusula 26 del anexo I de los Pliegos de Condiciones Administrativas, los dos licitadores aportan una tabla de igual formato a la denominada “RESUMEN DEL PRECIO DE CONTRATO” contenida en el Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas, en la que se expresa la oferta.

Con respecto a las inversiones, aportan una tabla con un formato similar al propuesto en el estudio económico donde se especifica el coste de cada una de las inversiones, así como su cronograma de ejecución. También aportan su agrupación en grupo I y II, cumpliendo lo requerido.

El coste de los servicios de limpieza viaria y recogida y transporte de residuos se explicita igualmente conforme a lo requerido y en ningún caso el importe del coste de los servicios supera la anualidad contemplada para los mismos.

Conforme a lo recogido en la cláusula 20 del anexo I de los Pliegos de Condiciones Administrativas, la valoración de los criterios evaluables de forma automática, una vez aplicado lo que allí se recoge, es:

**Apartado 2.** Oferta económica.

2.1 Inversiones. Se valora el porcentaje de baja respecto al precio contemplado en concepto de “total amortización + financiación” contemplado en el cuadro resumen del precio del Anexo IV Estudio económico del PPT.

Conforme a lo recogido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta de la UTE entre las empresas Acciona y Althenia se aprecia desproporcionada o temeraria, pues concurriendo dos licitadores, su oferta es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la de FCC Medio ambiente.»

La Mesa de Contratación en este mismo acto, formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta incursa en presunta baja desproporcionada a la licitadora ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
UTE ACCIONA – ALTHENIA	Otras comunicaciones	11-03-2025 09:06

Existiendo supuesto de baja desproporcionada no procede realizar la valoración de las ofertas presentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:10 horas del día 11 de marzo de 2025, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTE

Fdo. Rosendo Sánchez García



**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN 12/2025**

**Fecha y hora de celebración**

14 de marzo de 2025 a las 09:36:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**VOCALES**

Don Julio Ruiz López, Responsable TAG Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión: <https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mada477d223f75ea7429e2539c4e2d0e2>

Número de reunión: 2365 790 0485

Contraseña: irGQXrMB527

Clave de organizador:778121

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: 11/2025 - Aprobación acta
- 2.- Subsanación: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 7.- Propuesta adjudicación: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)
- 8.- Apertura y calificación administrativa: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada

- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada
- 11.- Propuesta adjudicación: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Apertura y calificación administrativa: 184/2024 - Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025.
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 184/2024 - Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025.
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 184/2024 - Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025.
- 15.- Propuesta adjudicación: 184/2024 - Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025.
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2025- Contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos de análisis de alimentos y aguas del laboratorio de Salud Pública Municipal
- 17.- Propuesta adjudicación: 1/2025- Contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos de análisis de alimentos y aguas del laboratorio de Salud Pública Municipal

**Se Expone**

**1.- Aprobación de acta: 11/2025 - Aprobación acta**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 11/2025

**2.- Subsanación: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)**

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora admitida provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B18577015 Berbel Porcel Asociados SL

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)- LOTE 1**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18577015 Berbel Porcel Asociados SL:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

GRUPO I	TAREA/PRODUCTO	PRECIO M2 SIN IVA	PRECIO M2 CON IVA
	Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación de chicles, grasas...)	1,40 €	1,69 €
	Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcas actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso silíceo	3,70 €	4,48 €
	Imprimación a base de emulsión catiónica	3,16 €	3,82 €
	Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso, tipo slurry	4,51 €	5,46 €
	Doble capa de mortero sintético, tipo slurry	6,70 €	8,11 €
	Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	5,31 €	6,43 €
	Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	3,12 €	3,77 €
	Capa regularizadora con mortero acrílico	4,16 €	5,03 €
	Señalización de un juego deportivo	210,00 €	254,10 €
	Descompactación de árido de césped	1,21 €	1,46 €

Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	6,00 €	7,26 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	4,00 €	4,84 €
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación con emulsión asfáltica	6,72 €	8,13 €
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	8,40 €	10,16 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis. Relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y línea de marcaje incluido	24,42 €	29,55 €
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	3,10 €	3,75 €
Suministro y colocación de césped artificial para pista de padel, de fibras de polietileno monofilamento precortado, de 12mm de altura y 49000 puntadas/m2	25,60 €	30,97 €
Solera de hormigón HM-20/p12 blanca, din aditivos, de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	38,88 €	47,05 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/HORMIGON o similar	13,33 €	16,13 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/AGLOMERADO o similar	15,85 €	19,18 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTLIFE S/AGLOMERADO o similar	20,00 €	24,20 €
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOREPRO OPTIMA o similar	21,00 €	25,41 €
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOFLEX INDOR o similar	48,49 €	58,67 €
<b>GRUPO II</b>		
	<b>PRECIO SIN IVA</b>	<b>PRECIO CON IVA</b>
Mano de obra (por hora y trabajador)	22,10 €	26,74 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO (IVA INCLUIDO)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza superficie de pista polideportiva (eliminación chicles, grasas, etc)	1,70 €	2,06 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcas actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso silíceo	4,78 €	5,78 €
Imprimación a base de emulsión catiónica	4,16 €	5,03 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso tipo slurry	4,51 €	5,46 €
Doble capa de mortero sintético tipo slurry	8,80 €	10,65 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	5,31 €	6,43 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	3,11 €	3,77 €
Capa regularizadora con mortero acrílico	4,16 €	5,03 €
Señalización de un juego deportivo	401,17 €	485,41 €
Descompactación de árido de césped	1,21 €	1,46 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	8,06 €	9,76 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	5,71 €	6,91 €
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación de emulsión asfáltica	7,72 €	9,34 €
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	10,56 €	12,77 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis, relleno de árido, bandas	24,42 €	29,55 €

de pegado, adhesivo y líneas de marcaje incluido		
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	3,62 €	4,37 €
Suministro y colocación de césped artificial para pista de pádel de fibras de polietileno monofilamento precortado de 12 mm de altura y 49000 puntadas/m2	25,60 €	30,97 €
Solera de hormigón hm-20/p12 blanca, sin aditivos de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	38,88 €	47,05 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/hormigón o similar	13,33 €	16,13 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/aglomerado o similar	15,85 €	19,18 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportlife s/aglomerado o similar	21,05 €	25,47 €
Suministro y puesta en obra de sistema comporepro óptima o similar	22,13 €	26,77 €
Suministro y puesta en obra de sistema compoflex indor o similar	48,49 €	58,67 €
<b>TOTAL</b>	<b>684,33 €</b>	<b>828,03 €</b>
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	30,09 €	36,41 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B91935098 IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación chicles, grasas, etc)	1,33€	1,61€
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcajes actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso silíceo	2,56€	3,10€
Imprimación a base de emulsión catiónica	2,79€	3,37€
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso tipo slurry	4,05€	4,90€
Doble capa de mortero sintético tipo slurry	8,11€	9,81€
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	2,27€	2,75€
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	1,57€	1,90€
Capa regularizadora con mortero acrílico	2,79€	3,38€
Señalización de un juego deportivo	387,31€	468,64€
Descompactación de árido de césped	1,33€	1,61€
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	3,79€	4,59€
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	5,71€	6,91€
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación de emulsión asfáltica	7,72€	9,34€
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	9,33€	11,29€
Colocación de césped artificial para pista de tenis, relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y líneas de marcaje incluido	22,67€	27,43€
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	3,00€	3,63€
Suministro y colocación de césped artificial para pista de pádel de fibras de polietileno monofilamento precortado de 12 mm de altura y 49000 puntadas/m2	23,33€	28,23€
Solera de hormigón hm-20/p12 blanca, sin aditivos de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	37,87€	45,82€
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/hormigón o similar	11,89€	14,39€

Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/aglomerado o similar	14,67€	17,75€
Suministro y puesta en obra de sistema sportlife s/aglomerado o similar	18,95€	22,93€
Suministro y puesta en obra de sistema comporepro óptima o similar	22,13€	26,78€
Suministro y puesta en obra de sistema compoflexidor o similar	43,29€	52,38€
<b>TOTAL</b>	<b>638,46€</b>	<b>772,54€</b>
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	26,50€	32,07€

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B18917062 OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L.:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación de chicles, grasas...)	1,30 €	1,58 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcas actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso siliceo	3,01 €	3,64 €
Imprimación a base de emulsión catiónica	2,13 €	2,58 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso, tipo slurry	2,88 €	3,49 €
Doble capa de mortero sintético, tipo slurry	5,37 €	6,50 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	3,85 €	4,66 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	2,35 €	2,85 €
Capa regularizadora con mortero acrílico	3,24 €	3,93 €
Señalización de un juego deportivo	126,26 €	152,78 €
Descompactación de árido de césped	0,79 €	0,96 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	5,21 €	6,31 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	4,80 €	5,81 €
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación con emulsión asfáltica	5,16 €	6,24 €
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	9,40 €	11,37 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis. Relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y línea de marcaje incluido	19,56 €	23,67 €
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	2,41 €	2,92 €

Suministro y colocación de césped artificial para pista de padel, de fibras de polietileno monofilamento precortado, de 12mm de altura y 49000 puntadas/m2	20,25 €	24,50 €	
Solera de hormigón HM-20/p12 blanda, sin aditivos, de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	28,96 €	35,04 €	
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/HORMIGON o similar	10,83 €	13,11 €	
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/AGLOMERADO o similar	12,44 €	15,05 €	
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTLIFE S/AGLOMERADO o similar	17,08 €	20,67 €	
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOREPRO OPTIMA o similar	12,31 €	14,90 €	
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOFLEX INDOR o similar	46,80 €	56,63 €	
<b>TOTAL</b>	<b>346,41 €</b>	<b>419,15 €</b>	
<b>Grupo II</b>			
Mano de obra por hora y trabajador	23,00 €	27,83 €	

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B73222630 SINTRA APlicaciones y servicios de pintura, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación chicles, grasas, etc)	1,50 €	1,82 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcas actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso silíceo	4,00 €	4,84 €
Imprimación a base de emulsión catiónica	3,50€	4,24 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso tipo Slurry	4,00 €	4,84 €
Doble capa de mortero sintético tipo slurry	7,50 €	9,08 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	4,50 €	5,45 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	2,50 €	3,03 €
Capa regularizadora con mortero acrílico	3,50 €	4,24 €
Señalización de un juego deportivo	400,00 €	484,00 €
Descompactación de árido de césped	1,00 €	1,21 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	7,00 €	8,47 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	4,50 €	5,45 €

Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación de emulsión asfáltica	7,00 €	8,47 €
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	9,50 €	11,50 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis, relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y líneas de marcaje incluido	21,50 €	26,02 €
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	2,50 €	3,03 €
Suministro y colocación de césped artificial para pista de pádel de fibras de polietileno monofilamento precortado de 12 mm de altura y 49000 puntadas/m2	21,50 €	26,02 €
Soler de hormigón hm-20/p12 blanca, sin aditivos de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	26,00 €	31,46 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/hormigón o similar	13,00 €	15,73 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/aglomerado o similar	13,50 €	16,34 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportlife s/aglomerado o similar	16,50 €	19,97 €
Suministro y puesta en obra de sistema comporepro óptima o similar	19,50 €	23,60 €
Suministro y puesta en obra de sistema compoflexidor o similar	42,50 €	51,43 €
<b>TOTAL</b>		
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	25,00 €	30,25 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B18755579 SOGECON SPORT SL:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación de chicles, grasas...)	1,31 €	1,58 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcajes actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso siliceo	3,11 €	3,76 €
Imprimación a base de emulsión catiónica	2,21 €	2,68 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso, tipo slurry	2,91 €	3,52 €
Doble capa de mortero sintético, tipo slurry	5,52 €	6,68 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	3,93 €	4,76 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	2,39 €	2,90 €
Capa regularizadora con mortero acrílico	3,34 €	4,04 €
Señalización de un juego deportivo	135,65 €	164,14 €
Descompactación de árido de césped	0,81 €	0,98 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	5,31 €	6,43 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	4,89 €	5,92 €
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación con emulsión asfáltica	5,27 €	6,38 €

Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	<b>9,56 €</b>	<b>11,57 €</b>
Colocación de césped artificial para pista de tenis. Relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y línea de marcaje incluido	<b>19,92 €</b>	<b>24,11 €</b>
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	<b>2,49 €</b>	<b>3,02 €</b>
Suministro y colocación de césped artificial para pista de padel, de fibras de polietileno monofilamento precortado, de 12mm de altura y 49000 puntadas/m2	<b>20,74 €</b>	<b>25,10 €</b>
Solera de hormigón HM-20/p12 blanda, sin aditivos, de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	<b>29,13 €</b>	<b>35,25 €</b>
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/HORMIGON o similar	<b>11,00 €</b>	<b>13,31 €</b>
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/AGLOMERADO o similar	<b>12,61 €</b>	<b>15,26 €</b>
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTLIFE S/AGLOMERADO o similar	<b>17,55 €</b>	<b>21,24 €</b>
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOREPRO OPTIMA o similar	<b>14,13 €</b>	<b>17,10 €</b>
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOFLEX INDOR o similar	<b>46,97 €</b>	<b>56,83 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>360,78 €</b>	<b>436,54 €</b>
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	<b>23,30 €</b>	<b>28,19 €</b>

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)- LOTE 2**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B18577015 Berbel Porcel Asociados SL:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

<b>GRUPO I</b>			
<b>TAREA/PRODUCTO</b>		<b>PRECIO M2 SIN IVA</b>	<b>PRECIO M2 CON IVA</b>
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación de chicles, grasas...)		1,40 €	1,69 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcas actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso siliceo		3,70 €	4,48 €
Imprimación a base de emulsión catiónica		3,16 €	3,82 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso, tipo slurry		4,51 €	5,46 €
Doble capa de mortero sintético, tipo slurry		6,70 €	8,11 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante		5,31 €	6,43 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico		3,12 €	3,77 €
Capa regularizadora con mortero acrílico		4,16 €	5,03 €
Señalización de un juego deportivo		210,00 €	254,10 €
Descompactación de árido de césped		1,21 €	1,46 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica		6,00 €	7,26 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero		4,00 €	4,84 €

Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación con emulsión asfáltica	6,72 €	8,13 €
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	8,40 €	10,16 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis. Relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y línea de marcaje incluido	24,42 €	29,55 €
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	3,10 €	3,75 €
Suministro y colocación de césped artificial para pista de padel, de fibras de polietileno monofilamento precortado, de 12mm de altura y 49000 puntadas/m2	25,60 €	30,97 €
Solera de hormigón HM-20/p12 blanca, din aditivos, de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	38,88 €	47,05 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/HORMIGON o similar	13,33 €	16,13 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/AGLOMERADO o similar	15,85 €	19,18 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTLIFE S/AGLOMERADO o similar	20,00 €	24,20 €
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOREPRO OPTIMA o similar	21,00 €	25,41 €
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOFLEX INDOR o similar	48,49 €	58,67 €
<b>GRUPO II</b>		
	<b>PRECIO SIN IVA</b>	<b>PRECIO CON IVA</b>
Mano de obra (por hora y trabajador)	22,10 €	26,74 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO (IVA INCLUIDO)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación chicles, grasas, etc)	1,70 €	2,06 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcas actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso silíceo	4,78 €	5,78 €
Imprimación a base de emulsión catiónica	4,16 €	5,03 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso tipo slurry	4,51 €	5,46 €
Doble capa de mortero sintético tipo slurry	8,80 €	10,65 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	5,31 €	6,43 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	3,11 €	3,77 €
Capa regularizadora con mortero acrílico	4,16 €	5,03 €
Señalización de un juego deportivo	401,17 €	485,41 €
Descompactación de árido de césped	1,21 €	1,46 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	8,06 €	9,76 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	5,71 €	6,91 €

Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación de emulsión asfáltica	7,72 €	9,34 €
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	10,56 €	12,77 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis, relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y líneas de marcaje incluido	24,42 €	29,55 €
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	3,62 €	4,37 €
Suministro y colocación de césped artificial para pista de pádel de fibras de polietileno monofilamento precortado de 12 mm de altura y 49000 puntadas/m2	25,60 €	30,97 €
Solera de hormigón hm-20/p12 blanca, sin aditivos de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	38,88 €	47,05 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/hormigón o similar	13,33 €	16,13 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/aglomerado o similar	15,85 €	19,18 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportlife s/aglomerado o similar	21,05 €	25,47 €
Suministro y puesta en obra de sistema comporepro óptima o similar	22,13 €	26,77 €
Suministro y puesta en obra de sistema compoflex indor o similar	48,49 €	58,67 €
<b>TOTAL</b>	<b>684,33 €</b>	<b>828,03 €</b>
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	30,09 €	36,41 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B91935098 IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación chicles, grasas, etc)	1,33€	1,61€
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcajes actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso silíceo	2,56€	3,10€
Imprimación a base de emulsión catiónica	2,79€	3,37€
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso tipo slurry	4,05€	4,90€
Doble capa de mortero sintético tipo slurry	8,11€	9,81€
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	2,27€	2,75€
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	1,57€	1,90€
Capa regularizadora con mortero acrílico	2,79€	3,38€
Señalización de un juego deportivo	387,31€	468,64€
Descompactación de árido de césped	1,33€	1,61€

Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	3,79€	4,59€
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	5,71€	6,91€
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación de emulsión asfáltica	7,72€	9,34€
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	9,33€	11,29€
Colocación de césped artificial para pista de tenis, relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y líneas de marcaje incluido	22,67€	27,43€
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	3,00€	3,63€
Suministro y colocación de césped artificial para pista de pádel de fibras de polietileno monofilamento precortado de 12 mm de altura y 49000 puntadas/m2	23,33€	28,23€
Soler de hormigón hm-20/p12 blanca, sin aditivos de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	37,87€	45,82€
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/hormigón o similar	11,89€	14,39€
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/aglomerado o similar	14,67€	17,75€
Suministro y puesta en obra de sistema sportlife s/aglomerado o similar	18,95€	22,93€
Suministro y puesta en obra de sistema comporepro óptima o similar	22,13€	26,78€
Suministro y puesta en obra de sistema compoflexidor o similar	43,29€	52,38€
<b>TOTAL</b>	<b>638,46€</b>	<b>772,54€</b>
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	26,50€	32,07€

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B18917062 OBRAS Y PISTAS HERMANOS GUERRERO, S.L.:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación de chicles, grasas...)	1,30 €	1,58 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcajes actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso siliceo	3,01 €	3,64 €
Imprimación a base de emulsión catiónica	2,13 €	2,58 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso, tipo slurry	2,88 €	3,49 €
Doble capa de mortero sintético, tipo slurry	5,37 €	6,50 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	3,85 €	4,66 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	2,35 €	2,85 €
Capa regularizadora con mortero acrílico	3,24 €	3,93 €
Señalización de un juego deportivo	126,26 €	152,78 €
Descompactación de árido de césped	0,79 €	0,96 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	5,21 €	6,31 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	4,80 €	5,81 €
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación con emulsión asfáltica	5,16 €	6,24 €

Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	9,40 €	11,37 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis. Relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y línea de marcaje incluido	19,56 €	23,67 €
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	2,41 €	2,92 €
Suministro y colocación de césped artificial para pista de padel, de fibras de polietileno monofilamento precortado, de 12mm de altura y 49000 puntadas/m <sup>2</sup>	20,25 €	24,50 €
Solera de hormigón HM-20/p12 blanda, sin aditivos, de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	28,96 €	35,04 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/HORMIGON o similar	10,83 €	13,11 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/AGLOMERADO o similar	12,44 €	15,05 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTLIFE S/AGLOMERADO o similar	17,08 €	20,67 €
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOREPRO OPTIMA o similar	12,31 €	14,90 €
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOFLEX INDOR o similar	46,80 €	56,63 €
<b>TOTAL</b>	<b>346,41 €</b>	<b>419,15 €</b>
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	23,00 €	27,83 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B73222630 SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación chicles, grasas, etc)	1,50 €	1,82 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcas actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso silíceo	4,00 €	4,84 €
Imprimación a base de emulsión catiónica	3,50€	4,24 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso tipo Slurry	4,00 €	4,84 €
Doble capa de mortero sintético tipo slurry	7,50 €	9,08 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	4,50 €	5,45 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	2,50 €	3,03 €
Capa regularizadora con mortero acrílico	3,50 €	4,24 €
Señalización de un juego deportivo	400,00 €	484,00 €
Descompactación de árido de césped	1,00 €	1,21 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	7,00 €	8,47 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	4,50 €	5,45 €
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación de emulsión asfáltica	7,00 €	8,47 €

Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	9,50 €	11,50 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis, relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y líneas de marcaje incluido	21,50 €	26,02 €
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	2,50 €	3,03 €
Suministro y colocación de césped artificial para pista de pádel de fibras de polietileno monofilamento precortado de 12 mm de altura y 49000 puntadas/m2	21,50 €	26,02 €
Soler de hormigón hm-20/p12 blanca, sin aditivos de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	26,00 €	31,46 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/hormigón o similar	13,00 €	15,73 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportplus s/aglomerado o similar	13,50 €	16,34 €
Suministro y puesta en obra de sistema sportlife s/aglomerado o similar	16,50 €	19,97 €
Suministro y puesta en obra de sistema comporepro óptima o similar	19,50 €	23,60 €
Suministro y puesta en obra de sistema compoflexidor o similar	42,50 €	51,43 €
<b>TOTAL</b>		
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	25,00 €	30,25 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B18755579 SOGECON SPORT SL:** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

PRODUCTO	PRECIO (IVA excluido)	PRECIO (IVA incluido)
<b>Grupo I</b>		
Limpieza de superficie de pista polideportiva (eliminación de chicles, grasas...)	1,31 €	1,58 €
Levantado de líneas de poliuretano correspondiente a los marcas actuales y repaso de las mismas con compuesto bituminoso siliceo	3,11 €	3,76 €
Imprimación a base de emulsión catiónica	2,21 €	2,68 €
Capa de regulación niveladora con mortero bituminoso, tipo slurry	2,91 €	3,52 €
Doble capa de mortero sintético, tipo slurry	5,52 €	6,68 €
Capa de terminación de suelo deportivo con revestimiento texturizado antideslizante	3,93 €	4,76 €
Capa de imprimación en zona de bacheo con acondicionador acrílico	2,39 €	2,90 €
Capa regularizadora con mortero acrílico	3,34 €	4,04 €
Señalización de un juego deportivo	135,65 €	164,14 €
Descompactación de árido de césped	0,81 €	0,98 €
Saneado y sellado de fisuras y coqueras mediante resina acrílica	5,31 €	6,43 €
Fresado de soporte actual, limpieza con agua a presión y recogida de material sobrante a vertedero	4,89 €	5,92 €
Sellado de soporte mediante aplicación de dos capas de mortero bituminoso, previa imprimación con emulsión asfáltica	5,27 €	6,38 €
Reparación de pavimento prefabricado, mediante corte, retirada, adhesivado y montaje de material existente	9,56 €	11,57 €
Colocación de césped artificial para pista de tenis. Relleno de árido, bandas de pegado, adhesivo y línea de marcaje incluido	19,92 €	24,11 €
Desmontaje de césped artificial y retirada a vertedero	2,49 €	3,02 €

Suministro y colocación de césped artificial para pista de padel, de fibras de polietileno monofilamento precortado, de 12mm de altura y 49000 puntadas/m2	20,74 €	25,10 €
Solera de hormigón HM-20/p12 blanda, sin aditivos, de 10 cm de espesor medio armada con mallazo 20x20x5 mm y fibras de polipropileno ejecutado con bomba aérea	29,13 €	35,25 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/HORMIGON o similar	11,00 €	13,31 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTPLUS S/AGLOMERADO o similar	12,61 €	15,26 €
Suministro y puesta en obra de sistema SPORTLIFE S/AGLOMERADO o similar	17,55 €	21,24 €
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOREPRO OPTIMA o similar	14,13 €	17,10 €
Suministro y puesta en obra de sistema COMPOFLEX INDOR o similar	46,97 €	56,83 €
<b>TOTAL</b>	<b>360,78 €</b>	<b>436,54 €</b>
<b>Grupo II</b>		
Mano de obra por hora y trabajador	23,30 €	28,19 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

A la vista del contenido de las ofertas, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, remitir las mismas al área gestora con el fin de que proceda a su análisis y valoración.

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)- LOTE 1**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, dejar sobre la mesa el presente asunto, dado que las ofertas van a ser remitidas al área gestora para su análisis y valoración.

**6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)- LOTE 2**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, dejar sobre la mesa el presente asunto, dado que las ofertas van a ser remitidas al área gestora para su análisis y valoración.

**7.- Propuesta adjudicación: 173/2024 - Contrato de servicio de reparación y sustitución de pavimentos deportivos en las instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (2 lotes)**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, dejar sobre la mesa el presente asunto, dado que las ofertas van a ser remitidas al área gestora para su análisis y valoración.

**8.- Apertura y calificación administrativa: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. Fecha de presentación: 07 de marzo de 2025 a las 10:20:22

NIF: B90208679 Touring & Sport S.L. Fecha de presentación: 03 de marzo de 2025 a las 11:37:25

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B90208679 Touring & Sport S.L.

**Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras**, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Examinado el contenido de la declaración se comprueba que los servicios señalados para acreditar la solvencia técnica no cumplen las exigencias mínimas requeridas en el PCAP, en cuanto a que se solicita "(servicio de apoyo a la organización de al menos una media maratón conforme lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas". Comprobado el expte 189/2021 del Área de Contratación, los servicios prestados no cubren el importe mínimo exigido (13.440 euros)

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación, a la licitadora admitida provisionalmente, ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma.

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
<b>B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L</b>	Admisión / Exclusión	<b>14-03-2025 10:43</b>

**9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, dejar sobre la mesa el presente asunto, dado que uno de los licitadores ha sido admitido provisionalmente, y por tanto requerido para subsanar la documentación administrativa presentada, no siendo posible, por ello, la apertura del archivo correspondiente a los criterios evaluables automáticamente.

**10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, dejar sobre la mesa el presente asunto, dado que uno de los licitadores ha sido admitido provisionalmente, y por tanto requerido para subsanar la documentación administrativa presentada, no siendo posible, por ello, la apertura del archivo correspondiente a los criterios evaluables automáticamente y en consecuencia, tampoco, la valoración de los mismos

**11.- Propuesta adjudicación: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, dejar sobre la mesa el presente asunto, dado que uno de los licitadores ha sido admitido provisionalmente, y por tanto requerido para subsanar la documentación administrativa presentada, no siendo posible, por ello, la apertura del archivo correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, su valoración posterior y en consecuencia efectuar propuesta de adjudicación.

**12.- Apertura y calificación administrativa: 184/2024 - Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025.**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 74\*\*\*\*\*J Lidia Constán Rodríguez Fecha de presentación: 10 de marzo de 2025 a las 13:57:32

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: 74\*\*\*\*\*J Lidia Constán Rodríguez

**13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 184/2024 - Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: 74\*\*\*\*\*J Lidia Constán Rodríguez.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**Descuento de:** 20 %, a aplicar de manera uniforme a los **precios tipo de licitación** señalados en la cláusula 3.1 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.»

**14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 184/2024 - Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025.**

Por la mesa de contratación se comprueba si la oferta admitida se encuentra incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en dicho supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación se valora la oferta que ha sido admitida siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: 74\*\*\*\*\*J Lidia Constán Rodríguez:**

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 20 Puntuación: 100

**15.- Propuesta adjudicación: 184/2024 - Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: 74\*\*\*\*\*J Lidia Constán Rodríguez:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de cronometraje de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025**, a la operadora económica **Lidia Constán Rodríguez, con NIF 74\*\*\*\*\*J**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**Descuento de:** 20 %, a aplicar de manera uniforme a los **precios tipo de licitación** señalados en la cláusula 3.1 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.»

**16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2025- Contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos de análisis de alimentos y aguas del laboratorio de Salud Pública Municipal**

En respuesta a la remisión, al área gestora, de la documentación aportada por los licitadores en el archivo electrónico 2, a fin de que se comprobara, por la misma, el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, se ha remitido informe por el Director del Laboratorio Municipal, de fecha 14 de marzo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

**«INFORME TÉCNICO VALORACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

En virtud de los Criterios Evaluables de Forma Automática según el apartado 20 del Anexo I del pliego de condiciones administrativas: “La ausencia de alguna de las fichas técnicas supondrá la exclusión automática de la oferta”.

A la vista de la documentación presentada por los distintos licitadores, y habiéndose presentado tanto Fichas Técnicas (FT) como Certificados de Análisis (COA) y Fichas de Seguridad de producto (SDS) es conveniente especificar las diferencias entre ellas y por qué sólo es válida la Ficha Técnica:

**Ficha Técnica de un Producto (FT):** documento que detalla las características de un producto. En el caso de medios de laboratorio, incluye la composición de los mismos (ingredientes y concentración) y el procedimiento de preparación.

**Certificado de Análisis (COA):** documento válido para un lote concreto de un producto específico que indica su conformidad. Esto no suple a la Ficha Técnica al no dar información sobre características y procedimiento de preparación.

**Ficha de Seguridad (SDS):** documento que indica los riesgos de un determinado producto para la salud de los operarios y su efecto en el medio ambiente. Proporciona directrices de manipulación, pero no suple a la Ficha Técnica al no dar información sobre características y procedimiento de preparación.

#### 1.-VIDRA FOC S.A.

Presenta Certificados de Análisis (COA) de lotes concretos en 6 productos en lugar de sus Fichas Técnicas, por lo que por lo que la empresa VIDRA FOC S.A., está excluida de la oferta ya que la documentación presentada para estos productos no suple a la información recogida en una Ficha Técnica.

Dichos productos son:

Producto	En lugar de Ficha Técnica presenta
AGAR ALOA, 100 placas de 90 mm	COA del lote 2455810
AGAR ALOA, 20 placas de 90 mm	COA del lote 2443140
API LISTERIA, 10 galerías (o análogo)	COA del lote 1011140660
VP1+VP2 reactivos	COA del lote 1011055780
TDA reactivo	COA del lote 1011144180
JAMES reactivo	COA del lote 1011151040

#### 2.- DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS S.L.

No presenta las Fichas Técnicas requeridas de Agar ALOA en sus dos formatos (en su lugar presenta COA de Agar Palcam) y Caldo FRASER SEMI; además, presenta Certificados de Análisis (COA) de lotes concretos o Fichas de Seguridad (SDS) en 12 productos, por lo que por lo que la empresa DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS S.L., está excluida de la oferta, ya que la documentación presentada para estos productos no suple a la información recogida en una Ficha Técnica.

Dichos productos son:

Producto	En lugar de Ficha Técnica presenta
AGAR HEKTOEN, 500 g	COA del lote 3749506
AGAR PCA, 500 g	COA del lote 1771870
AGAR VRBG, 500 g	COA del lote 6205541
AGAR VRBL, 500 g	COA del lote 6220667
AGAR XLD, 500 g	COA del lote 6205651 en formato de 2,5 kg
AGUA DE PEPTONA TAMPONADA, 500 g	COA del lote 6217144
AGAR ALOA, 100 placas de 90 mm	COA del lote 6231259 de Agar Palcam
AGAR ALOA, 20 placas de 90 mm	COA del lote 6231259 de Agar Palcam
AGAR PALCAM, 20 placas de 90 mm	COA del lote 6231259
AGAR SANGRE COLUMBIA, 20 placas de 90 mm	COA del lote 6231074
AGAR TSYEA, 20 placas de 90 mm	COA del lote 6225420
CALDO FRASER SEMI, x 225 ml	No adjunta documentación
VP1+VP2 reactivos	SDS
TDA reactivo	SDS
JAMES reactivo	SDS

#### 3.- BIOMERIEUX ESPAÑA S.A.U.

Presenta todas las Fichas Técnicas de los productos.  
Todos los productos cumplen las especificaciones técnicas del Anexo I.  
Precio sin IVA: 2045.03 €

**Criterios evaluables de forma automática:**

Oferta económica hasta 10 puntos.

	Suma de precios de los productos sin IVA	PUNTOS (Max. 10)
Precio de licitación	2527.08	
BIOMERIEUX	2045.03	10

Visto el informe de valoración reproducido, que la Mesa de Contratación asume, la misma, y por unanimidad, propone:

- **EXCLUIR** las proposiciones presentadas por las licitadoras NIF: B04061206 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SLy NIF: A08677841 VIDRA FOC S.A., por los motivos expuestos en el informe de fecha 14 de marzo de 2025, anteriormente reproducido

Por la mesa de contratación se comprueba si la oferta admitida se encuentra incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en dicho supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y atendiendo al informe de valoración emitido por el Director del Laboratorio municipal, que la Mesa de Contratación asume, la puntuación obtenida por la oferta admitida es la siguiente:

NIF: A28664589 BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.:

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 2045.03 Puntuación: 10

#### **17.- Propuesta adjudicación: 1/2025- Contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos de análisis de alimentos y aguas del laboratorio de Salud Pública Municipal**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28664589 BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.

Total criterios CAF: 10

Total puntuación: 10

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos de análisis de alimentos y aguas del laboratorio de Salud Pública Municipal**, a la operadora económica BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A., con CIF A28664589, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en los pliegos, y por las cantidades que a continuación se precisan:

REFERENCIA	PRODUCTO	PVP (sin IVA)	Importe IVA (21%)	TOTAL (IVA incluido)
51050	AGAR HEKTOEN, 500 g	222,00 €	46,62 €	268,62 €
AEB150702	AGAR PCA, 500 g	76,95 €	16,16 €	93,11 €
AEB153202	AGAR VRBG, 500 g	93,00 €	19,53 €	112,53 €
AEB153252	AGAR VRBL, 500 g	90,50 €	19,01 €	109,51 €
51049	AGAR XLD, 500 g	162,50 €	34,13 €	196,63 €
421121	AGUA DE PEPTONA TAMPONADA, 500 g	55,50 €	11,66 €	67,16 €
424133	AGAR ALOA, 100 placas de 90 mm.	397,00 €	83,37 €	480,37 €
424132	AGAR ALOA, 20 placas de 90 mm	86,00 €	18,06 €	104,06 €
AEB522050	AGAR PALCAM, 20 placas de 90 mm	31,45 €	6,60 €	38,05 €
43041	AGAR SANGRE COLUMBIA, 20 placas de 90 mm	36,55 €	7,68 €	44,23 €
AEB522865	AGAR TSYEA, 20 placas de 90 mm	18,15 €	3,81 €	21,96 €

42727	CALDO FRASER SEMI, x 225 ml	57,60 €	12,10 €	69,70 €
42072	CALDO FRASER TUBOS, 20 tubos de 10 ml	36,00 €	7,56 €	43,56 €
AEB110709	CALDO MULLER KAUFFMANN, 100 tubos de 10 ml	106,00 €	22,26 €	128,26 €
AEB110869	CALDO RAPPAPORT VASSILIADIS, 100 tubos de 10 ml	87,88 €	18,45 €	106,33 €
10300	API LISTERIA, 10 galerías (o análogo)	115,00 €	24,15 €	139,15 €
20100	API 20E, 25 galerías + Suspensión Medium (o análogo)	208,50 €	43,79 €	252,29 €
70422	VP1 + VP2 reactivos	70,00 €	14,70 €	84,70 €
70402	TDA reactivo	35,35 €	7,42 €	42,77 €
70542	JAMES reactivo	35,35 €	7,42 €	42,77 €
56781	LAMINOCULTIVO TVC/EB	23,75 €	4,99 €	28,74 €

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.»

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:54 horas del día 14 de marzo de 2025, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTE

Fdo. Rosendo Sánchez García



**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN 13/2025**

**Fecha y hora de celebración**

21 de marzo de 2025 a las 09:03:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión: <https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m4894c997658512f4e9ceeb2f5e4064a1>  
Número de reunión: 2366 205 2262  
Contraseña: DdUEN3AM5x8  
Clave de organizador: 909446

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: 12/2025 - Aprobación acta
- 2.- Subsanación: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada
- 5.- Propuesta adjudicación: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 5/2025 - Contrato de servicios de carga-descarga, montajes y otros servicios auxiliares para el Teatro Municipal “Isabel la Católica”
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 5/2025 - Contrato de servicios de carga-descarga, montajes y otros servicios auxiliares para el Teatro Municipal “Isabel la Católica”
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6/2025 - Contrato de servicios de mantenimiento de los equipos que integran el sistema de control de presencia (relojes lectores de tarjeta) para el Ayuntamiento de Granada.
- 9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6/2025 - Contrato de servicios de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-ca327c7b-0631b8f1-92338f65-76580b8d-9edd9a65

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

mantenimiento de los equipos que integran el sistema de control de presencia (relojes lectores de tarjeta) para el Ayuntamiento de Granada.

10.- Propuesta adjudicación: 6/2025 - Contrato de servicios de mantenimiento de los equipos que integran el sistema de control de presencia (relojes lectores de tarjeta) para el Ayuntamiento de Granada.

11.- Apertura y calificación administrativa: 158/2024 - Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 158/2024 - Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 158/2024 - Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025

14.- Propuesta adjudicación: 158/2024 - Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025

15.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 179/2024 - Contrato de suministro e instalación de la ampliación del sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones (ZBE) del municipio de Granada

16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 179/2024 - Contrato de suministro e instalación de la ampliación del sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones (ZBE) del municipio de Granada

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 179/2024 - Contrato de suministro e instalación de la ampliación del sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones (ZBE) del municipio de Granada

18.- Propuesta adjudicación: 179/2024 - Contrato de suministro e instalación de la ampliación del sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones (ZBE) del municipio de Granada

## **Se Expone**

### **1.- Aprobación de acta: 12/2025 - Aprobación acta**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 12/2025

### **2.- Subsanación: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

### **3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un precio de **16,02 € /persona/hora (Dieciséis euros con dos céntimos)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16,90 €/persona/hora) de **0,88€/persona/hora (Ochenta y ocho céntimos)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,36€/persona/hora, (tres euros con treinta y seis céntimos)**, totalizándose la oferta en **19,38€/persona/hora (Diecinueve euros con treinta y ocho céntimos de euro)**, lo que supone un descuento de **5,2%**.
2. Responsables de kilómetro y/o montaje de salida-meta adicionales sobre los establecidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas (22 responsables) de **10** (indicar el número, máximo 21 responsables adicionales), lo que supone un total de responsables de kilómetro de **32**.

3. Experiencia de la persona responsable del servicio de apoyo a la organización. (indicar en el caso de que se cumpla)

Experiencia como responsable del servicio de apoyo a la organización en 3 medias maratones/ maratones con una participación de al menos 4.000 participantes.

Experiencia como responsable del servicio de apoyo a la organización en 4 medias maratones/ maratones con una participación de al menos 4.000 participantes.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B90208679 Touring & Sport S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio** de 16,79 €/persona/hora (DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,90 €/persona/hora**) de 0,11 €/persona/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,53 €/persona/hora (TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS), totalizándose la oferta en 20,32 €/persona/hora (VEINTE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), lo que supone un **descuento de 0,65%**.

2. **Responsables de kilómetro y/o montaje de salida-meta adicionales** sobre los establecidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas (22 responsables) de 5, lo que supone un total de responsables de kilométrico de 27.

### 3. Experiencia de la persona responsable del servicio de apoyo a la organización.

(indicar en el caso de que se cumpla )

Experiencia como responsable del servicio de apoyo a la organización en 3 medias maratones/ maratones con una participación de al menos 4.000 participantes.

Experiencia como responsable del servicio de apoyo a la organización en 4 medias maratones/ maratones con una participación de al menos 4.000 participantes.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

### 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada

Por la mesa de contratación se comprueba si las ofertas admitidas se encuentran incursas en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose ninguna de ellas en dicho supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación se valoran las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:**

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 16.02 Puntuación: 49

- Experiencia de la persona responsable del servicio de apoyo a la organización: Valor aportado por la mesa: 4 o más medias maratones Puntuación: 12

- Responsables de kilómetro y/o montaje de salida-meta adicionales: Valor aportado por la mesa: 10 Puntuación:

**NIF: B90208679 Touring & Sport S.L.:**

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 16.79 Puntuación: 6.13

- Experiencia de la persona responsable del servicio de apoyo a la organización: Valor aportado por la mesa: 0 Puntuación: 0
- Responsables de kilometro y/o montaje de salida-meta adicionales: Valor aportado por la mesa: 5 Puntuación: 19.5

**5.- Propuesta adjudicación: 182/2024 - Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

**Orden: 2 NIF: B90208679 Touring & Sport S.L.**

Total criterios CAF: 25.63

Total puntuación: 25.63

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de apoyo a la organización de la Media Maratón de la ciudad de Granada 2025 del Ayuntamiento de Granada**, a la operadora económica **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.**, con CIF **B73405599**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un precio de **16,02 € /persona/hora (Dieciséis euros con dos céntimos)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16,90 €/persona/hora) de **0,88€/persona/hora (Ochenta y ocho céntimos)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,36€/persona/hora, (tres euros con treinta y seis céntimos)**, totalizándose la oferta en **19,38€/persona/hora (Diecinueve euros con treinta y ocho céntimos de euro)**, lo que supone un descuento de **5,2%**.
2. Responsables de kilómetro y/o montaje de salida-meta adicionales sobre los establecidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas (22 responsables) de **10** (indicar el número, máximo 21 responsables adicionales), lo que supone un total de responsables de kilómetro de **32**.
3. Experiencia de la persona responsable del servicio de apoyo a la organización. (indicar en el caso de que se cumpla)
  - Experiencia como responsable del servicio de apoyo a la organización en 3 medias maratones/ maratones con una participación de al menos 4.000 participantes.
  - Experiencia como responsable del servicio de apoyo a la organización en 4 medias maratones/ maratones con una participación de al menos 4.000 participantes.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**6.- Apertura y calificación administrativa: 5/2025 - Contrato de servicios de carga-descarga, montajes y otros servicios auxiliares para el Teatro Municipal “Isabel la Católica”**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL Fecha de presentación: 17 de marzo de 2025 a las 13:41:30

NIF: B75407635 SGDGLOBAL SL Fecha de presentación: 17 de marzo de 2025 a las 18:26:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

**Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras,** que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

**NIF: B75407635 SGDGLOBAL SL** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El licitador manifiesta en el DEUC que se basa en las capacidades de otras entidades, por lo que deberá aportar el DEUC de la entidad en la que basa su solvencia.

**7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 5/2025 - Contrato de servicios de carga-descarga, montajes y otros servicios auxiliares para el Teatro Municipal “Isabel la Católica”**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6/2025 - Contrato de servicios de mantenimiento de los equipos que integran el sistema de control de presencia (relojes lectores de tarjeta) para el Ayuntamiento de Granada.**

Por la Mesa de Contratación se constata que no han concurrido licitadores al presente procedimiento, por lo que el presente acto se comienza y finaliza sin ningún trámite.

**9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6/2025 - Contrato de servicios de mantenimiento de los equipos que integran el sistema de control de presencia (relojes lectores de tarjeta) para el Ayuntamiento de Granada.**

El presente acto se comienza y finaliza sin ningún trámite.

**10.- Propuesta adjudicación: 6/2025 - Contrato de servicios de mantenimiento de los equipos que integran el sistema de control de presencia (relojes lectores de tarjeta) para el Ayuntamiento de Granada.**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer la declaración de desierto del procedimiento abierto para la adjudicación del **contrato de servicios de mantenimiento de los equipos que integran el sistema de control de presencia (relojes lectores de tarjeta) para el Ayuntamiento de Granada**, al no haber concurrido licitadores al mismo.

**11.- Apertura y calificación administrativa: 158/2024 - Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B93254407 SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, S.L. Fecha de presentación: 05 de marzo de 2025 a las 09:45:12

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B93254407 SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, S.L.

**12.- Apertura criterios evaluablemente: 158/2024 - Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B93254407 SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, S.L.** La oferta

presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1. Por los precios siguientes:**

**Contabilidad analítica:** 17.800,00 €/año (diecisiete mil ochocientos euros), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **19.770,78 €/año**) de 1.970,78 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.738,00 €/año, totalizándose la oferta en 21.538,00 €/año,

**Cuadro de mando e Informe ejecutivo** (segundo año en adelante): 2.400,00 €/año (dos mil cuatrocientos euros), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **2.639,39 €/año**) de 239,39 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 504,00 €/año, totalizándose la oferta en 2.904,00 €/año,

**2. Experiencia del equipo técnico:**

- Respecto del **Director del proyecto**: 15 años adicionales. (*experiencia desde el 2005 en implantaciones de Contabilidad Analítica en el sector público*)
- Respecto de los **Consultores de consultoría de costes**: 17 años adicionales (*experiencia desde el 2005 en implantaciones de Contabilidad Analítica en el sector público*)

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 158/2024 - Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025**

Por la mesa de contratación se comprueba si la oferta admitida se encuentra incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en dicho supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación se valoran las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B93254407 SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, S.L.:**

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 20200 Puntuación: 70
- Experiencia del equipo técnico: Puntuación: 30

**14.- Propuesta adjudicación: 158/2024 - Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B93254407 SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de consultoría en contabilidad analítica para el cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus Organismos Autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios de los ejercicios 2024 y 2025**, a la operadora económica **SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, S.L., con CIF: B93254407**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1. Por los precios siguientes:**

**Contabilidad analítica:** 17.800,00 €/año (diecisiete mil ochocientos euros), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **19.770,78 €/año**) de 1.970,78 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.738,00 €/año, totalizándose la oferta en 21.538,00 €/año,

**Cuadro de mando e Informe ejecutivo** (segundo año en adelante): 2.400,00 €/año (dos mil cuatrocientos euros), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **2.639,39 €/año**) de 239,39 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 504,00 €/año, totalizándose la oferta en 2.904,00 €/año,

**2. Experiencia del equipo técnico:**

- Respecto del **Director del proyecto**: 15 años adicionales. (*experiencia desde el 2005 en implantaciones de Contabilidad Analítica en el sector público*)
- Respecto de los **Consultores de consultoría de costes**: 17 años adicionales (*experiencia desde el 2005 en implantaciones de Contabilidad Analítica en el sector público*)

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**15.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 179/2024 - Contrato de suministro e instalación de la ampliación del sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones (ZBE) del municipio de Granada**

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 17 de marzo de 2025, informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:  
- Memoria técnica: Puntuación: 29,5

NIF: A46066791 ETRALUX S.A.:  
- Memoria técnica: Puntuación: 24

NIF: B23592181 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.:  
- Memoria técnica: Puntuación: 16

NIF: A78107349 Kapsch TrafficCom Transportation, S.A.U.:  
- Memoria técnica: Puntuación: 18

**16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 179/2024 - Contrato de suministro e instalación de la ampliación del sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones (ZBE) del municipio de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1.- Por un precio de 267.655,47 €, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de **372.274,64 €**) de 104.609,17 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 56.209,75 €, totalizándose la oferta en **323.875,22 €**.

**2.- Ampliación del plazo de garantía/ Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación de:**

- 1 año, sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas como mínimo
- X 2 años, sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas como mínimo**

- Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación 1 año  
 **X Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación 2 años**

**3.- Equipos adicionales:**

- 1 unidad  
 2 unidades  
 3 unidades  
 **4 unidades**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: A46066791 ETRALUX S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de Trescientos cuarenta mil ochocientos ocho euros con ochenta y ocho céntimos de euro** (340.808,88 €) Euros (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de **372.274,64 euros**) de 31.465,76 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de Setenta y un mil quinientos sesenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos de euro (71.569,86 €) Euros, (en número), totalizándose la oferta en Cuatrocientos doce mil trescientos setenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos de euro (412.378,74 €) Euros (en número),

2. **Ampliación del plazo de garantía/ Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación de:** (marcar únicamente en el caso de que se oferte)

- 1 año, sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas como mínimo  
 **2 años, sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas como mínimo**  
 Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación 1 año  
 **Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación 2 años**

3. Equipos adicionales: (marcar únicamente en el caso de que se oferte)

- 1 unidad  
 2 unidades  
 3 unidades  
 **4 unidades**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B23592181 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 335.047,17 € (Trescientos treinta y cinco mil cuarenta y siete euros con diecisiete céntimos).....**Euros (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de **372.274,64 euros**) de.....**37.227,47 € (Treinta y siete mil doscientos veintisiete euros con cuarenta y siete céntimos)** euros, al que corresponde por IVA la cuantía de .....**70.359,91.....**Euros, (en número), totalizándose la ofertan ....**405.407,08 €** Euros (en número),

2. **Ampliación del plazo de garantía/ Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación de:** (marcar únicamente en el caso de que se oferte)

- 1 año, sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas como mínimo  
 **X 2 años, sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas como mínimo**

- Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación 1 año  
 Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación 2 años

**3. Equipos adicionales:** (marcar únicamente en el caso de que se oferte)

- 1 unidad
- 2 unidades
- 3 unidades
- 4 unidades

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: A78107349 Kapsch TrafficCom Transportation, S.A.U.** La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1. Por un precio de 304.855,70 € (Trescientos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Euros con Setenta Céntimos),** lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 372.274,64 euros) de 67.418,94 €, al que corresponde por IVA la cuantía de **64.019,70 €**, totalizándose la oferta en **368.875,40 €**,

**2. Ampliación del plazo de garantía/ Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación de:** (marcar únicamente en el caso de que se oferte)

- 1 año, sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas como mínimo
  - 2 años, sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas como mínimo
- Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación 1 año  
 Compromiso de revisiones y actuaciones correctivas, mantenimiento y conservación 2 años

**3. Equipos adicionales:** (marcar únicamente en el caso de que se oferte)

- 1 unidad
- 2 unidades
- 3 unidades
- 4 unidades

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 179/2024 - Contrato de suministro e instalación de la ampliación del sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones (ZBE) del municipio de Granada**

Por la mesa de contratación, se detecta una discrepancia en la fórmula para evaluar si las ofertas se encuentran en el supuesto de baja desproporcionada, al no ser coincidente la cantidad señalada en letra (noventa por ciento) con la indicada en número (95%), tal y como se reproduce a continuación, optándose por aplicar la señalada en letra:

*“Se consideran ofertas ANÓMALAS O DESPROPORCIONADAS aquellas ofertas que sean inferiores al NOVENTA POR CIENTO (95%) de la oferta media.”*

A continuación, por la mesa de contratación se comprueba si alguna de las ofertas admitidas se encuentra incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, encontrándose una de ellas en dicho supuesto:

Expediente 179/2024					
Nombre del licitador	Oferta realizada	Número de licitadores	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
ACISA	267.655,47	4	312.091,81 €	280.882,62 €	Es baja temeraria
ETRALUX	340.808,88				No es baja temeraria
INNOVASUR	335.047,17				No es baja temeraria
KAPSCH	304.855,70				No es baja temeraria

La Mesa de Contratación en este mismo acto, formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta incursa en presunta baja desproporcionada a la licitadora ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA	Otras comunicaciones	21-03-2025 11:28

Existiendo supuesto de presunta naja desproporcionada no procede realizar la valoración de las ofertas admitidas.

**18.- Propuesta adjudicación: 179/2024 - Contrato de suministro e instalación de la ampliación del sistema de control de accesos a la zona de bajas emisiones (ZBE) del municipio de Granada**

La mesa acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:32 horas del día 21 de marzo de 2025, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTE

Fdo. Rosendo Sánchez García



**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN 14/2025**

**Fecha y hora de celebración**

25 de marzo de 2025 a las 09:36:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Igualmente, asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, Don Arturo Olivares Olivares, Jefe de Servicio de Protección Ambiental.

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión: <https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m2f658b7b5ca16262360b0501a863009>

Número de reunión: 2364 113 4739

Contraseña: aBX3Ei7dSh3

Clave de organizador: 416631

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: 13/2025 - Aprobación acta
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 15/2024 - Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2024 - Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"
- 4.- Propuesta adjudicación: 15/2024 - Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"

**Se Expone**

**1.- Aprobación de acta: 13/2025 - Aprobación acta**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 13/2025

**2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 15/2024 - Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"**

Por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental, se ha emitido, en fecha 20 de marzo de 2025 informe de valoración de la justificación de la oferta presentada por la operadora económica UTE CIF: B80399660 ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L/B92445493 ALTHENIA S.L.U., incursa en presunta baja desproporcionada, siendo su

tenor literal el siguiente:

«En relación con el expediente 15SE/2024, se informó conforme a lo recogido en la cláusula 20 del anexo I de los Pliegos de Condiciones Administrativas, la valoración de los criterios evaluables de forma automática, detectando en su apartado 2. Oferta económica, subapartado, 2.1 Inversiones, que el porcentaje de baja respecto al precio contemplado en concepto de “total amortización + financiación” contemplado en el cuadro resumen del precio del Anexo IV Estudio económico del PPT, ofertado por la UTE entre las empresas Acciona y Althenia se era desproporcionada o temeraria.

Dicha UTE ha aportado justificación de este aspecto, en base a las siguientes consideraciones:

1. Baja ofertada inversiones. Expone la baja de los dos licitadores en este apartado.
2. Determinación de ofertas anormalmente bajas. Expone el artículo del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Así mismo afirma que la UTE no está incursa presuntamente en oferta anormalmente baja para el importe de los servicios, y tampoco en el importe total del contrato, tal y como informó el valorador.
3. Viabilidad de la oferta presentada por la UTE. Afirma este licitador: *“la oferta presentada por la UTE es técnica y económicamente viable, como se deduce del estudio económico presentado en el sobre 3 junto con la proposición económica, y como se justifica y detalla, de manera razonada en el presente informe, asumiendo plenamente las empresas que conforman la UTE, los riesgos económicos que pudieran derivarse de su estudio.”*
4. Justificación de la oferta presentada. Recoge que la oferta presentada por la UTE es técnica y económicamente viable, *“en particular: a) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone la UTE para prestar los servicios, garantizando el respeto de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral que se establecen dentro del artículo 201 de la LCSP.”* De igual forma afirma que: *“Toda la información recogida en este informe es coherente con el documento “Memoria técnica para la evaluación de los criterios evaluables de forma automática ESTUDIO ECONÓMICO”, presentado dentro del ARCHIVO 3.”* Se justifica el precio ofertado en inversiones en base a:
  - “1. Acuerdos preferenciales con proveedores para los suministros propuestos y necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos a desarrollar en el presente Contrato.*
  - “2. La solvencia de la que disponen las empresas de la UTE a nivel empresarial, lo que permite asumir hipotéticas pérdidas que pudieran derivarse de la ejecución del servicio en su conjunto.*
  - “3. La estrategia comercial planteada por la UTE, en la cual se considera a la ciudad de Granada como un cliente estratégico en su planificación de prestación de servicios. La presente oferta forma parte de la política comercial y de desarrollo de negocio de las empresas que conforman la UTE, atribuyendo al presente servicio además un alto valor estratégico.”*

Vuelve a presentar la tabla de inversiones por grupos, tal y como solicitaba en la cláusula 26 del anexo I de los Pliegos de Condiciones Administrativas, así como el desglose de su coste en inversiones de vehículos. Aporta de todo ello cartas de los proveedores ratificando estos precios ofertados, garantizando así su suministro y/o ejecución.

Esta justificación desglosada no es coincidente con la relación de medios que aparece en la Memoria Técnica que describe la propuesta organizativa para el Servicio de “Limpieza Pública Viaria y Recogida y Transporte de Residuos del Municipio de Granada”, de la UTE Acciona Servicios Urbanos, S.L Y Althenia S.L.U.

Según dicha memoria, las tablas que aparecen en los apartados 1.4.1 y 2.3.2 Vehículos del servicio indican entre otros equipos 1 barredora de aceras de 1 m<sup>3</sup> y 7 camiones de caja abierta de 16 Tm. La tabla justificativa del importe de las inversiones aportada en la justificación de la baja desproporcionada, sólo incluye un camión de caja abierta de 16 Tm y no aparece la barredora.

Así pues, esta incoherencia conlleva a que la oferta económica aportada por este licitador no sea coherente con su propuesta técnica y por tanto no justificable su baja desproporcionada, por lo que este valorador considera inviable la oferta de este licitador. »

Visto el informe reproducido, de valoración de la documentación aportada por la licitadora incusa en posible baja desproporcionada, que **la Mesa de Contratación asume, la misma, y por unanimidad, propone EXCLUIR la oferta presentada por la licitadora** UTE CIF: B80399660 ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L/B92445493 ALTHENIA S.L.U., al considerar **no** justificada la baja ofertada.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 15/2024 - Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y atendiendo al informe de valoración emitido por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental de fecha 20 de marzo de 2025, la Mesa de Contratación, que lo asume, valora la oferta que ha sido admitida siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.:**

- Energía verde: Puntuación: 16
  - Refuerzo en educadores ambientales: Puntuación: 1.5
  - Refuerzo en equipos de limpieza intensiva: Puntuación: 3
  - Campañas de concienciación: Puntuación: 1.5
  - Oferta económica:
    - \* Inversiones: Valor aportado por la mesa: 1,26 Puntuación: 3
    - \* Coste anual de la prestación de los servicios: Valor aportado por la mesa: 35962545.35 (7,10801664 %)
- Puntuación: 30

**4.- Propuesta adjudicación: 15/2024 - Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"**

De acuerdo a la evaluación de las proposiciones aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada, de manera decreciente, de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

Total criterios CJV: 37.19

Total criterios CAF: 55

Total puntuación: 92.19

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios denominado "Limpieza pública viaria y recogida y transporte de residuos del municipio de Granada"**, a la operadora económica **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIF: A28541639**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

**1. OFERTA ECONÓMICA**

**1.1. Inversiones (amortización + financiación)**

Porcentaje de baja respecto al precio contemplado en concepto de "total amortización + financiación" contemplado en el cuadro resumen del precio del Anexo IV-Estudio económico del PPT (93.326.097,68 €): **1,2600 %**.

**1.2. Coste anual de la prestación de los servicios (recogida y transporte de residuos y limpieza viaria)**

Por un coste anual de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS/AÑO (35.962.545,35 €/año)**, incluida la deducción por valorización aceite, pilas y ropa y la recogida y transporte de envases, lo que supone una baja porcentual respecto del coste anual del servicio de limpieza viaria y recogida y transporte de residuos previsto en el Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas (38.714.369,15 €) de: **7,10801664 %/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3.596.254,54 Euros/año**, totalizándose la oferta en **39.558.799,89 Euros/año**.

## 2. ENERGÍA VERDE

### 2.1. *Fracción menos contaminante de todos los vehículos*

- Grupo A: **100,00 %**
- Grupo B: **4,09 %**
- Grupo C: **100,00 %**

### 2.2. *Fracción de origen renovable de gas natural*

Porcentaje anual mínimo de gas natural de origen renovable frente al total de gas natural consumido como combustible de vehículos en su totalidad: **100,00 %**

## 3. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN

Importe anual ofertado para la realización de campañas de concienciación en el ámbito de la recogida y transporte de residuos y del servicio de limpieza viaria: **150.000,00 €/anuales adicionales (IVA excluido)** al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (100.000 €/anuales, IVA excluido)

## 4. REFUERZO DE EDUCADORES AMBIENTALES

- 4 educadores adicionales  
 2 educadores adicionales

## 5. REFUERZO EN EQUIPOS DE LIMPIEZA INTENSIVA

### 5.1. *Fregado, limpieza de chicles, brigadas de limpieza y agua caliente a presión*

- Fregado: **30 jornadas anuales adicionales sin coste**  
 Brigadas de Limpieza: **45 jornadas anuales adicionales sin coste**  
 Agua caliente a presión: **25 jornadas anuales adicionales sin coste**

### 5.2. *Limpieza de grafitis*

- Limpieza de grafitis: **175 jornadas anuales adicionales sin coste**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su archivo electrónico 2.»**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:53 horas del día 25 de marzo de 2025, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTE

Fdo. Rosendo Sánchez García



**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN 15/2025**

**Fecha y hora de celebración**

28 de marzo de 2025 a las 09:37:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**VOCALES**

Don Julio Ruiz López, Responsable TAG Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión: <https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mf870c69600cc822bd0c9aa38517aeac>

Número de reunión: 2371 963 9137

Contraseña: JAvJDt2Jc52

Clave de organizador: 626197

Los miembros de la misma, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación financiados con cargo a fondos europeos, conforme al Plan de Medidas Antifraude del Exmo. Ayuntamiento de Granada aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, **DECLARAN**:

**«Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflictos de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como causas de abstención:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-57eee974-b56e3d2b-bb42b2f6-8e4d537a-00cd459b

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario».

#### **Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: 14/2025 - Aprobación acta
- 2.- Subsanación: 5/2025 - Contrato de servicios de carga-descarga, montajes y otros servicios auxiliares para el Teatro Municipal “Isabel la Católica”
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 160/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento de Granada, para la redacción de los documentos de evaluación ambiental estratégica, valoración de impacto de la salud y memoria económica del Plan de ordenación urbana y Plan especial y catálogo del Albaicín - Sacromonte (2 lotes)
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 160/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento de Granada, para la redacción de los documentos de evaluación ambiental estratégica, valoración de impacto de la salud y memoria económica del Plan de ordenación urbana y Plan especial y catálogo del Albaicín - Sacromonte (2 lotes)
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 160/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento de Granada, para la redacción de los documentos de evaluación ambiental estratégica, valoración de impacto de la salud y memoria económica del Plan de ordenación urbana y Plan especial y catálogo del Albaicín - Sacromonte (2 lotes)
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 178/2024 - Contrato de suministro e instalación de cinco placas/monolitos en la Ruta Poética de los jardines del Carmen de los Mártires
- 7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 178/2024 - Contrato de suministro e instalación de cinco placas/monolitos en la Ruta Poética de los jardines del Carmen de los Mártires
- 8.- Propuesta adjudicación: 178/2024 - Contrato de suministro e instalación de cinco placas/monolitos en la Ruta Poética de los jardines del Carmen de los Mártires
- 9.- Apertura y calificación administrativa: 194/2024 - Contrato de obras de urbanización del Sistema General de Espacios Libres SG EL-06 (ejecución de parque de inundación para protección de avenidas en el término municipal de Granada) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia NEXT GENERATION EU
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 83/2024 - Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local
- 11.- Propuesta adjudicación: 83/2024 - Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local

#### **Se Expone**

##### **1.- Aprobación de acta: 14/2025 - Aprobación acta**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 14/2025

##### **2.- Subsanación: 5/2025 - Contrato de servicios de carga-descarga, montajes y otros servicios auxiliares para el Teatro Municipal “Isabel la Católica”**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:  
NIF: B75407635 SGDGLOBAL SL

##### **3.- Apertura y calificación administrativa: 160/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento**

**de Granada, para la redacción de los documentos de evaluación ambiental estratégica, valoración de impacto de la salud y memoria económica del Plan de ordenación urbana y Plan especial y catálogo del Albaicín - Sacromonte (2 lotes)**

Han concurrido las siguientes empresas:

**LOTE 1:**

NIF: B18531897 Gestión Técnica Medioambiental Sur S.U. Fecha de presentación: 21 de marzo de 2025 a las 12:20:42

**LOTE 2:**

NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL Fecha de presentación: 21 de marzo de 2025 a las 13:22:10

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL. 2. Memoria económica.

**Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras**, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B18531897 Gestión Técnica Medioambiental Sur S.U.. 1. Estudio ambiental estratégico y Evaluación de impacto en la salud. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Por error el licitador ha incluido el DEUC en este apartado y no el Anexo VI requerido

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
Gestión Técnica Medioambiental Sur S.U	Admisión / Exclusión	28-03-2025 10:06

**4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 160/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento de Granada, para la redacción de los documentos de evaluación ambiental estratégica, valoración de impacto de la salud y memoria económica del Plan de ordenación urbana y Plan especial y catálogo del Albaicín - Sacromonte (2 lotes)-LOTE 1**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B18531897 Gestión Técnica Medioambiental Sur S.U

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 160/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento de Granada, para la redacción de los documentos de evaluación ambiental estratégica, valoración de impacto de la salud y memoria económica del Plan de ordenación urbana y Plan especial y catálogo del Albaicín - Sacromonte (2 lotes)-LOTE 2**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 178/2024 - Contrato de suministro e instalación de cinco placas/monolitos en la Ruta Poética de los jardines del Carmen de los Mártires**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B73131260 Fundirmetal Amando SL Fecha de presentación: 27 de marzo de 2025 a las 15:39:54

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, **concluyendo la mesa:**

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B73131260 Fundirmetal Amando SL

Las ofertas presentadas son las siguientes:

**NIF: B73131260 Fundirmetal Amando SL:**

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio** de 2.780,00€, dos mil setecientos ochenta Euros/monolito/placa (en número y letra<sup>1</sup>), lo que supone una baja respecto del tipo de licitación aprobado (cuyo importe es de **3.040,43 euros/monolito/placa**) de 260,43 euros/monolito/placa, al que corresponde por IVA la cuantía de 83,80 euros/ monolito/placa año, (en número), totalizándose la oferta en 3.363,80 euros/monolito/placa (en número) <sup>2</sup>

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 178/2024 - Contrato de suministro e instalación de cinco placas/monolitos en la Ruta Poética de los jardines del Carmen de los Mártires**

Por la mesa de contratación se comprueba si la oferta presentada se encuentra incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en este supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B73131260 Fundirmetal Amando SL:**

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 2780 Puntuación: 100

**8.- Propuesta adjudicación: 178/2024 - Contrato de suministro e instalación de cinco placas/monolitos en la Ruta Poética de los jardines del Carmen de los Mártires**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1 NIF: B73131260 Fundirmetal Amando SL**

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro e instalación de cinco placas/monolitos en la Ruta Poética de los jardines del Carmen de los Mártires**, a la operadora económica **Fundirmetal Amando SL.**, con CIF **B73131260** que ateniéndose al modelo de proposición:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio** de 2.780,00€, dos mil setecientos ochenta Euros/monolito/placa (en número y letra<sup>1</sup>), lo que supone una baja respecto del tipo de licitación aprobado (cuyo importe es de **3.040,43 euros/monolito/placa**) de 260,43 euros/monolito/placa, al que corresponde por IVA la cuantía de 83,80 euros/ monolito/placa año, (en número), totalizándose la oferta en 3.363,80 euros/monolito/placa (en número) <sup>2</sup>

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**9.- Apertura y calificación administrativa: 194/2024 - Contrato de obras de urbanización del Sistema General de Espacios Libres SG EL-06 (ejecución de parque de inundación para protección de avenidas en el término**

**municipal de Granada) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia NEXT GENERATION EU**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08112716-B19707892 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 17:25:47  
NIF: A04337309 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 11:29:20  
NIF: B18077867-B18209437 CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L- HIDRAULICAS Y VIALES S.L Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 14:24:50  
NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 17:31:51  
NIF: A06006571 GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 12:15:22  
NIF: A41461856 HIDRALIA, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 14:22:04  
NIF: B18352864 INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 09:27:56  
NIF: B18997288 MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL, S.L. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 12:23:34  
NIF: A36614691 ORECO BALGON, S.A. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 17:28:05  
NIF: B19582394 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L/B01738905 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L/B18210013 CUERVA ENERGIA SLU. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 16:08:11  
NIF: A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE SA Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 18:14:27  
NIF: A18484360 UC10, S.A.U. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 08:07:22  
NIF: A07077969 UTE URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERIA Y SERVICIOS- B18590067 HERMACASTI S.L. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 14:46:25  
NIF: A23434970 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 12:54:03  
NIF: B97400626 VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2025 a las 11:55:32

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: A08112716-B19707892 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.  
NIF: A41461856 HIDRALIA, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A  
NIF: A36614691 ORECO BALGON, S.A.

**Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras**, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: A04337309 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: De conformidad con lo establecido en el PCAP, que dispone respecto a la subcontratación: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe (referenciado únicamente mediante porcentajes), y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, deberá completar la declaración realizada respecto a la SUBCONTRATACIÓN indicando: el porcentaje que se pretende subcontratar, y el perfil empresarial de los subcontratistas.

NIF: B18077867-B18209437 CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L- HIDRAULICAS Y VIALES S.L Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: En relación con ambas licitadoras "De conformidad con lo establecido en el PCAP, que dispone respecto a la subcontratación: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe (referenciado únicamente mediante porcentajes), y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, deberá completar la declaración realizada respecto a la SUBCONTRATACIÓN indicando: el porcentaje que se pretende subcontratar, y el perfil empresarial de los subcontratistas."

NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador no aporta la DACI suscrita conforme al modelo del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

NIF: A06006571 GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: De conformidad con lo establecido en el PCAP, que dispone respecto a la subcontratación: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe (referenciado únicamente mediante porcentajes), y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, deberá completar la declaración realizada respecto a la SUBCONTRATACIÓN indicando: el porcentaje que se pretende subcontratar, y el perfil empresarial de los subcontratistas.
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador debe aportar la DACI del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

NIF: B18352864 INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador debe aportar la DACI del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

NIF: B18997288 MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: De conformidad con lo establecido en el PCAP, que dispone respecto a la subcontratación: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe (referenciado únicamente mediante porcentajes), y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, deberá completar la declaración realizada respecto a la SUBCONTRATACIÓN indicando: el porcentaje que se pretende subcontratar, y el perfil empresarial de los subcontratistas.

NIF: B19582394 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L/B01738905 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L/B18210013 CUERVA ENERGIA SLU. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Las mercantiles Prodesur y Cuerva deben justificar lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el PCAP, que dispone respecto a la subcontratación: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe (referenciado únicamente mediante porcentajes), y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, deberá completar la declaración realizada respecto a la SUBCONTRATACIÓN indicando: el porcentaje que se pretende subcontratar, y el perfil empresarial de los subcontratistas.
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Las mercantiles Prodesur, Cuerva y Guerrei deben aportar DACI conforme al modelo del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

NIF: A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE SA Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador debe aportar la DACI del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

NIF: A18484360 UC10, S.A.U. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador debe aportar la DACI del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

NIF: A07077969 UTE URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERIA Y SERVICIOS- B18590067 HERMACASTI S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Ambas licitadoras deberán aportar la DACI del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

NIF: A23434970 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador debe aportar la DACI del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

NIF: B97400626 VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el

cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador debe aportar la DACI del Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares

#### **10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 83/2024 - Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local**

Por la mesa de contratación se comprueba si la oferta presentada se encuentra incursa en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose en este supuesto.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha emitido informe, por la Intendencia de Infraestructura y Logística de la Policía Local, en fecha 20 de marzo de 2025, el cual se asume por la Mesa de Contratación, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

##### **NIF: B36028991 Sagres S.L.:**

- Stock disponible: Puntuación: 15
- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 12673,03 Puntuación: 70
- Ampliación del plazo de garantía: Puntuación: 5
- Plataforma digital para realizar los pedidos: Puntuación: 10

#### **11.- Propuesta adjudicación: 83/2024 - Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B36028991 Sagres S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de vestuario de la Policía Local**, a la operadora económica **Sagres S.L., con CIF: B36028991**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

##### **1. Por los precios siguientes,**

PRODUCTO	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
ALFILER DE CORBATA	9,74 €	6,58 €	7,96 €
BOINA GAPB	30,01 €	30,00 €	36,30 €
BOINA GAPB MANDOS	30,01 €	30,01 €	36,31 €
BOINA GAPB VERANO	30,01 €	30,00 €	36,30 €
BOINA GAPB MANDOS VERANO	30,01 €	30,01 €	36,31 €
BOLSA PORTAEQUIPO REFLECTANTE	6,30 €	6,30 €	7,62 €
BOTA EQUIPO MOTORISTAS	224,98 €	188,00 €	227,48 €
BOTA CABALLERÍA	337,88 €	323,00 €	390,83 €
BOTA INVIERNO ALTA	189,00 €	167,10 €	202,19 €
BOTA VERANO BAJA	170,08 €	150,37 €	181,95 €
BOTA SERVICIOS MECANICOS	67,65 €	58,00 €	70,18 €
BUZO NEGRO	230,07 €	230,07 €	278,38 €

BUZO DESECHABLE UNIDAD	3,31 €	3,30 €	3,99 €
CALCETÍN INVIERNO/VERANO CICLISTA	43,21 €	43,18 €	52,25 €
CALCETINES INVIERNO	7,24 €	6,54 €	7,91 €
CALCETINES VERANO	6,31 €	5,78 €	6,99 €
CALZADO CICLISTA INVIERNO ACOPLES SDP	99,05 €	93,94 €	113,67 €
CALZADO CICLISTA VERANO ACOPLES SDP	99,05 €	93,94 €	113,67 €
CAMISA BLANCA M/C	30,84 €	30,84 €	37,32 €
CAMISA BLANCA M/L	30,94 €	30,94 €	37,44 €
CAMISA BLANCA MUJER M/L	30,94 €	30,94 €	37,44 €
CAMISA MANGA CORTA CELESTE	31,65 €	31,65 €	38,30 €
CAMISA MANGA LARGA CELESTE	31,98 €	31,98 €	38,70 €
CAMISETA TÉCNICA INTERIOR M/C	25,14 €	22,58 €	27,32 €
CAMISETA TÉCNICA INTERIOR M/L	29,08 €	29,08 €	35,19 €
CASCO ANTIDISTUBIOS CON VISERA	123,01 €	119,99 €	145,19 €
CASCO CABALLERIA	127,13 €	127,13 €	153,83 €
CASCO CICLISTA	85,04 €	85,04 €	102,90 €
CASCO MOTORISTA INTEGRAL (CAS-145 + personalización)	245,61 €	219,30 €	265,35 €
CASCO MOTORISTA JET (CAS-184 + personalización)	284,48 €	150,00 €	181,50 €
CAZADORA AZUL	282,53 €	282,53 €	341,86 €
CAZADORA BICOLOR	299,31 €	299,31 €	362,17 €
CAZADORA POLAR AZUL (CORTAVIENTOS)	176,37 €	162,73 €	196,90 €
CAZADORA POLAR BICOLOR (CORTAVIENTOS)	190,47 €	184,47 €	223,21 €
CAZADORA SOFTSHELL ELÁSTICA	396,88 €	359,81 €	435,37 €
CAZADORA IMPERMEABLE AZUL (ANORAK 2/4)	373,06 €	357,67 €	432,78 €
CAZADORA IMPERMEABLE BICOLOR (ANORAK 2/4)	390,32 €	390,00 €	471,90 €
CAZADORA MOTORISTAS	406,23 €	406,23 €	491,54 €
CHALECO ANTITRAUMA	313,10 €	313,00 €	378,73 €
CHALECO INT / EXT ANTIBALAS FUNDAS NEGRAS	953,15 €	857,92 €	1.038,08 €
CHALECO OFICINA SIN MANGAS	75,85 €	75,84 €	91,77 €
CHALECO REFLECTANTE ANDALUCÍA	55,40 €	36,79 €	44,52 €
CINTURÓN DOBLE CON VELCRO	45,11 €	44,41 €	53,74 €
CORBATA	16,42 €	16,40 €	19,84 €
CORDONES DE GALA	41,02 €	41,00 €	49,61 €
CORTA LAZO	1,32 €	1,32 €	1,60 €
CORTAVIENTOS CICLISTA	75,45 €	75,45 €	91,29 €
CUBREPANTALÓN AZUL IMPERMEABLE	95,87 €	95,87 €	116,00 €
CUBREPANTALÓN BICOLOR IMPERMEABLE	121,33 €	121,33 €	146,81 €
CUELLO POLAR	28,51 €	27,00 €	32,67 €
CULOTE CORTO CICLISTA	72,20 €	68,00 €	82,28 €
CULOTE LARGO CICLISTA	105,27 €	81,16 €	98,20 €
DEFENSA EXTENSIBLE ACERO	45,58 €	45,58 €	55,15 €
DEFENSA EXTENSIBLE POLÍMERO (ENTRENAMIENTO)	89,08 €	89,08 €	107,79 €
DEFENSA EXTENSIBLE (FUNDAS)	22,50 €	22,50 €	27,23 €
DEFENSA 60 CM	13,13 €	13,13 €	15,89 €
DEFENSA 68 CM	53,70 €	53,70 €	64,98 €
DIVISA DIARIO - DISTINTOS RANGOS	12,20 €	11,00 €	13,31 €

DIVISA GALA	48,76 €	48,70 €	58,93 €
PAR GALONERAS DE DIARIO	20,27 €	20,20 €	24,44 €
DIVISA DE PECHO CON VELCRO	4,73 €	4,66 €	5,64 €
EMBLEMA UNIDAD DE BRAZO	7,44 €	4,22 €	5,11 €
FORRO PANTALÓN CORTAVIENTOS INTERIOR	56,83 €	56,83 €	68,76 €
FUNDA CHALECO ANTIBALAS AZUL	103,46 €	103,46 €	125,19 €
FUNDA CHALECO ANTIBALAS BICOLOR AMARILLO-AZUL	109,76 €	103,00 €	124,63 €
FUNDA CHALECO ANTIBALAS TIPO MOLLE NEGRA	143,51 €	143,42 €	173,54 €
FUNDA CHALECO ANTIBALAS TIPO MOLLE AMARILLO-AZUL	147,53 €	131,31 €	158,89 €
FUNDA ARMA ANTIHURTO	94,50 €	94,50 €	114,35 €
FUNDA ARMA SOBAQUERA	18,56 €	18,56 €	22,46 €
FUNDA DE CARGADOR	12,93 €	12,93 €	15,65 €
FUNDA GRILLETES	20,74 €	20,70 €	25,05 €
GAFAS CICLISTA	53,03 €	53,02 €	64,15 €
GORRA BASEBALL BÁSICA INVIERNO	35,27 €	35,00 €	42,35 €
GORRA BASEBALL BÁSICA VERANO	35,27 €	35,00 €	42,35 €
GORRA BASEBALL EJECUTIVA INVIERNO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA BASEBALL EJECUTIVA VERANO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA BASEBALL TÉCNICA INVIERNO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA BASEBALL TÉCNICA VERANO	35,27 €	31,09 €	37,62 €
GORRA BASEBALL JEFATURA INVIERNO	35,27 €	35,26 €	42,66 €
GORRA BASEBALL JEFATURA VERANO	35,27 €	35,26 €	42,66 €
GORRA BASEBALL OFICIAL INVIERNO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA BASEBALL OFICIAL VERANO	35,27 €	31,94 €	38,65 €
GORRA DE PLATO GALA ESCALA BASICA INVIERNO	82,51 €	60,11 €	72,73 €
GORRA DE PLATO GALA ESCALA EJECUTIVA INVIERNO	82,51 €	82,50 €	99,83 €
GORRA DE PLATO GALA ESCALA TECNICA INVIERNO	82,51 €	82,51 €	99,84 €
GORRA DE PLATO GALA JEFATURA INVIERNO	121,87 €	121,87 €	147,46 €
GORRA DE PLATO GALA OFICIAL INVIERNO	82,51 €	82,50 €	99,83 €
SOMBREÑO FEMENINO DE GALA (DISTINTAS ESCALAS)	84,38 €	84,38 €	102,10 €
BUZO DESECHABLE NIVEL PROTECCIÓN 4B	37,48 €	20,08 €	24,30 €
GORRO DE LANA	23,07 €	23,06 €	27,90 €
GRILLETES DE LAZO (UNIDAD)	2,55 €	2,55 €	3,09 €
GRILLETES DE BISAGRA	94,10 €	94,10 €	113,86 €
GUANTE BLANCO DE GALA	4,40 €	4,40 €	5,32 €
GUANTE CICLISTA INVIERNO	45,49 €	30,28 €	36,64 €
GUANTE CICLISTA VERANO	45,49 €	40,38 €	48,86 €
GUANTE MOTORISTA INVIERNO	83,64 €	80,17 €	97,01 €
GUANTE MOTORISTA VERANO	60,41 €	52,20 €	63,16 €
GUANTE DE PIEL FINO	41,13 €	27,96 €	33,83 €
GUANTES DESECHABLES (CAJA 50 UDS)	28,13 €	28,00 €	33,88 €
GUANTES ANTICORTE	46,34 €	36,73 €	44,44 €
IMPERMEABLE AZUL (PARTE SUPERIOR)	248,34 €	244,65 €	296,03 €
IMPERMEABLE BICOLOR PARTE SUPERIOR	282,03 €	277,69 €	336,00 €

JUEGO PROTECCIONES CAZADORA	51,83 €	25,04 €	30,30 €
JUEGO PROTECCIONES PANTALÓN	34,81 €	10,14 €	12,27 €
LINTERNA MULTIUSO Y FUNDA	99,32 €	88,16 €	106,67 €
CONO PARA LINTERNA	5,92 €	5,66 €	6,85 €
MAILLOT CICLISTA BICOLOR MANGA LARGA	48,43 €	48,00 €	58,08 €
MAILLOT CICLISTA BICOLOR MANGA CORTA	68,03 €	68,03 €	82,32 €
PANTALÓN CORTO CICLISTA	64,95 €	64,95 €	78,59 €
PANTALÓN DE CABALLERÍA	146,27 €	146,00 €	176,66 €
PANTALÓN DE FAENA INVIERNO	97,16 €	87,09 €	105,38 €
PANTALÓN DE FAENA VERANO	86,33 €	80,38 €	97,26 €
PANTALÓN FAENA MANTENIMIENTO INVIERNO	92,86 €	85,35 €	103,27 €
PANTALÓN MANTENIMIENTO FAENA VERANO	83,20 €	78,98 €	95,57 €
PANTALÓN MOTORISTA CON PROTECCIONES	246,42 €	246,42 €	298,17 €
PANTALÓN MOTORISTA SIN PROTECCIONES	129,26 €	129,26 €	156,40 €
PANTALÓN RECTO INVIERNO	83,60 €	83,32 €	100,82 €
PANTALÓN RECTO VERANO	71,35 €	71,35 €	86,33 €
PAR MANGUITOS REFLECTANTES	11,14 €	11,14 €	13,48 €
PAR POLAINAS REFLECTANTES	12,21 €	12,21 €	14,77 €
CARTERA PARA PLACA METALPLAST Y CARNET PROFESIONAL	25,21 €	25,21 €	30,50 €
PLACA DE PECHO CON VELCRO Y Nº	10,45 €	7,99 €	9,67 €
PLACA DE CARTERA METALPLAST	10,37 €	7,89 €	9,55 €
PLACA DE PECHO METÁLICA	43,90 €	28,76 €	34,80 €
POLO MANGA CORTA AZUL	48,23 €	48,23 €	58,36 €
POLO MANGA CORTA BICOLOR	57,91 €	57,91 €	70,07 €
POLO MANGA LARGA AZUL	52,99 €	52,00 €	62,92 €
POLO MANGA LARGA BICOLOR	61,43 €	61,43 €	74,33 €
POLO TÉRMICO	37,72 €	32,07 €	38,80 €
PORTAGUANTES	6,89 €	2,87 €	3,47 €
SILBATO	3,65 €	3,65 €	4,42 €
TAHALÍ PARA DEFENSA	5,92 €	5,92 €	7,16 €
TRAJE DE GALA (GUERRERA Y PANTALÓN / FALDA)	289,85 €	289,85 €	350,72 €
VISERA ADICIONAL AHUMADA CASCO ANTIDISTURBIOS	37,53 €	37,50 €	45,38 €
ZAPATO GALA CABALLERO	65,62 €	65,60 €	79,38 €
ZAPATO GALA SEÑORA	48,76 €	48,70 €	58,93 €
ZAPATO TÉCNICO INVIERNO	160,63 €	142,57 €	172,51 €
ZAPATO TÉCNICO VERANO	151,19 €	134,18 €	162,36 €
ZAPATOS SERVICIO	77,31 €	77,14 €	93,34 €
CAMISA PAISANO	45,00 €	45,00 €	54,45 €
PANTALÓN PAISANO	55,33 €	55,33 €	66,95 €
JERSEY PAISANO	50,33 €	50,33 €	60,90 €
ZAPATILLAS PAISANO	60,00 €	60,00 €	72,60 €
ZAPATOS PAISANO	61,00 €	61,00 €	73,81 €
CHAQUETA PAISANO	70,00 €	70,00 €	84,70 €
ABRIGO PAISANO	178,33 €	178,33 €	215,78 €
POLO PAISANO	40,00 €	39,99 €	48,39 €
PANTALÓN PAISANO MUJER	55,33 €	55,33 €	66,95 €

CAMISETA PAISANO	25,00 €	25,00 €	30,25 €
------------------	---------	---------	---------

2. Stock disponible: **50 piezas por artículo y talla.**

3. Puesta a disposición de una **plataforma digital para pedidos** en las condiciones expresadas en el apartado 20 del Anexo I del presente pliego. *(Se aporta documentación justificativa de la misma, así como un usuario y contraseña para comprobar sus funcionalidades)*

4. Ampliación del plazo de garantía en **12 meses**, sobre el mínimo exigido en los pliegos (36 meses) lo que supone un total de **48 meses**.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:32 horas del día 28 de marzo de 2025, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTE

Fdo. Rosendo Sánchez García



**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

## **SESIONES PÚBLICAS**

---



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2025

**Fecha y hora de celebración**

27 de marzo de 2025 a las 12:00:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Granada (Plaza del Carmen)

**Asistentes**

PRESIDENTE

Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Coordinador General de Alcaldía

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación

VOCALES

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta Municipal,

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

ASESORES

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal

Doña Nieves Martínez Fernández, Tesorera General Municipal

Asiste también Don Rosendo Sánchez Sánchez, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual

ASISTENTES

Asisten representantes de las entidades financieras BANKINTER, IBERCAJA, CAJAMAR CAJA RURAL, ABANCA, CAIXABANK, CAJA RURAL DE GRANADA y BBVA

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación documentación sobre A “Documentación administrativa” y apertura del sobre B “Proposición económica”. En su caso propuesta de adjudicación. Expediente 35/2025. Operaciones de crédito a corto plazo

Han concurrido las siguientes empresas:

Código seguro de verificación: 9SBFPMQ51R708QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de REDONDO CERERO MIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 01-04-2025 11:37:26  
Firmado por SALMERON ROBLES RAMONA /JEF/E/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 01-04-2025 11:16:59

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

AÑO: 2025

Expediente 35/2025 Operación de crédito a corto plazo						
Nº de	Hora	FECHA			LICITADOR	DOCUMENTOS
		Día	Mes	Año		
1	12:17	19	marzo	2025	BANKINTER	Dos sobres blancos A3
2	10:40	21	marzo	2025	IBERCAJA	Dos sobres blancos pequeños
3	13:42	21	marzo	2025	CAJAMAR CAJA RURAL	Dos sobres blancos A3
4	12:26	24	marzo	2025	ABANCA	Dos sobres blancos A3
5	10:35	25	marzo	2025	CAIXABANK	Dos sobres grises A3
6	10:46	25	marzo	2025	CAJA RURAL DE GRANADA	Un sobre blanco A3
7	11:00	25	marzo	2025	BBVA	Dos sobres blancos A3
8	11:25	25	marzo	2025	ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS	Dos sobres blancos A3

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

- BANKINTER
- IBERCAJA
- CAJAMAR CAJA RURAL
- ABANCA
- CAIXABANK
- CAJA RURAL DE GRANADA
- BBVA
- ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS

En todas ellas, tras analizar las escrituras de apoderamiento presentadas, se admiten las proposiciones, sin perjuicio de que cuando se suscriba la póliza de crédito, se verifique por la autoridad competente que quienes la suscriben tienen capacidad para ello

Se procede a continuación a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**BANKINTER.** La oferta presentada es la siguiente:

OFERTA	TIPO FIJO	TIPO VARIABLE	DIFERENCIAL	DEDUCCION	INTERES OFERTADO	COMISIONES
Póliza de crédito a 12 meses con amortización anual Importe: 8.000.000 Euros	NO	Euríbor 3 meses	0,19%	NO	Eur3 meses+ 0,19% (liquidaciones y revisiones trimestrales)	Sin comisiones

**IBERCAJA.** La oferta presentada es la siguiente:

OFERTA	TIPO	DIFERENCIAL	DEDUCCION	INTERES OFERTADO	COMISION NO DISPONIBILIDAD	REVISION TIPOS	LIQUIDACION PERIODICIDAD
5.000.000	VARIABLE	0,18%	30pb	euríbor 3 meses+ 0,18%	0,05%	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL

En caso de que el resultado de agregar el diferencial al Euríbor, éste resultara negativo, se aplicaría un tipo del 0%.

Validez de las condiciones autorizadas: 2 meses

Código seguro de verificación: 9SBFPMQ51R708QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 01-04-2025 11:37:26  
Firmado por SALHERON ROBLES RAMONA /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 01-04-2025 11:16:59

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 2 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

**CAJAMAR CAJA RURAL.** La oferta presentada es la siguiente:

OFERTA	TIPO FIJO	TIPO VARIABLE	Diferencial	Deducción	INTERES OFERTADO	COMISIONES	Revisión tipos	Periodicidad liquidación
11.000.000€	Eur 3M	+ 48 p.b.	-29 p.b.	+19 p.b. (*)	C. Apertura: 0% C. SMND: 0% Exento resto comisiones	Trimestral	Trimestral	

(\*) los intereses remuneratorios resultantes de sumar el diferencial pactado al tipo de referencia nunca serán negativos

**ABANCA.** La oferta presentada es la siguiente:

OFERTA	TIPO FIJO	TIPO VARIABLE	DIFERENCIAL	DEDUCCIÓN	INTERES OFERTADO	COMISIONES
6.000.000,		Euribor 3 meses	+ 0,18%	55 p.b.		Disponibilidad 0,00 %

**CAIXABANK.** La oferta presentada es la siguiente:

FIJO	
OFERTA	22.000.000 €
TIPO Máximo Prudencia Financiera	2,74%
Deducción	0,20%
INTERES OFERTADO	2,54%
COMISION de No Disposición	0,04%
Comisión de apertura	Exenta
Comisión de cancelación anticipada	Exenta
Revisiones	No procede
Liquidación Periodicidad	Trimestral
Tipo de demora	4,54%

Código seguro de verificación: 9SBFPMQ51R708QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 01-04-2025 11:37:26  
Firmado por SALHERON ROBLES RAMONA /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 01-04-2025 11:16:59

Contiene 2 firmas digitales



Pag. 3 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

TIPO VARIABLE	
OFERTA	<b>22.000.000 €</b>
TIPO Máximo Prudencia Financiera	Euribor 3 meses + 0,48%
Deducción	0,34%
INTERES OFERTADO	<b>Euribor 3 meses + 0,14%</b>
COMISION de No Disposición	0,04%
Comisión de apertura	Exenta
Comisión de cancelación anticipada	Exenta
Revisiones	Trimestrales
Liquidación Periodicidad	Trimestral
Tipo de demora	Nominal + 2%

**CAJA RURAL DE GRANADA.** La oferta presentada es la siguiente:

Tipo de Operación: Póliza Crédito

Importe Ofertado: 7.000.000,00 euros.

Plazo operación: 12 MESES.

Tipo de interés deudor: Euribor a TRES MESES más 0,189 puntos (18,9 puntos básicos) (\*).

Tipo de interés demora: Euribor a TRES MESES más 1,089 puntos (108,9 puntos básicos).

Revisión tipo de interés: Trimestral

Frecuencia de liquidación: Trimestral

Comisión de apertura: 0,00%

Comisión de estudio: 0,00%

Comisión de no disponibilidad: 0,00%

(\*) En el caso de que el Euribor a 3 MESES más 18,9 puntos básicos fuese negativo, el tipo de interés final que se aplicará, será el 0,00%.

Esta oferta tendrá validez de 3 meses desde la fecha indicada.

**BBVA.** La oferta presentada es la siguiente:

**IMPORTE OFERTADO: 12.500.000 EUROS (Doce millones quinientos mil euros)**

- Tipo de interés: Tipo variable: **EURIBOR a 90 días.**
- Diferencial: **0,16%**
- Intereses de demora: tipo de interés vigente de la operación más 2%
- Amortización anual y disponibilidad durante toda la vida de la operación.
- Revisiones tipo de interés: TRIMESTRALES.
- Liquidaciones: TRIMESTRALES.
- Comisión de apertura: ninguna
- Comisión y otros gastos en concepto de cancelación anticipada: Ningunos.
- Comisión de no disponibilidad: **0,10% anual.**
- Otros gastos financieros: ninguno.

Código seguro de verificación: **9SBFPMQ51R708QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 01-04-2025 11:37:26  
Firmado por SALHERON ROBLES RAMONA /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 01-04-2025 11:16:59

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 4 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

**ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS.** La oferta presentada es la siguiente:

PÓLIZA DE CRÉDITO de límite 4.000.000,00 € (CUATRO MILLONES DE EUROS)

PLAZO 12 meses

CONDICIONES ECONÓMICAS:

- TIPO VARIABLE EURIBOR 3m Reuters + 0,23%
- SIN COMISIÓN DE APERTURA
- COMISIÓN POR SALDO MEDIO NO DISPUESTO: 0.08/anual
- LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL
- INTERÉS DEMORA Y EXCEDIDO = TIPO VARIABLE ORDINARIO + 2%

Las proposiciones admitidas se remiten al Sr. Interventor General y a la Sra. Interventora adjunta municipal a fin de que se someta a informe para su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:50 horas del día 27 de marzo de 2025, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTE

Fdo. Miguel Ángel Redondo Cerezo

Código seguro de verificación: 9SBFPMQ51R708QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/producción/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de REDONDO CERERO MIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 01-04-2025 11:37:26  
Firmado por SALMERON ROBLES RAMONA /JEF/E/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 01-04-2025 11:16:59

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 5 de 5

